

Versión estenográfica de la décima novena parte de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2021 del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sesión virtual por la plataforma Zoom.

Ciudad de México, a 28 de abril de 2021.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy buenas tardes a todos y a todas. Son las 16:00 horas, y voy a proceder con el pase de lista de la décima novena parte de la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Sexto Consejo Universitario, sesión en la que estamos discutiendo el Estatuto del Personal Académico.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha o Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Mariela Oliva. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

Montalvo de la Fuente Karla Paola o Calveiro Garrido Pilar.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna o Calzado López José Lorenzo.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos siete de 16 del sector académico, más la rectora, no tenemos quórum.

Apolinar Gómez José Javier o Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Javier Apolinar. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente, Carlos. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Puso "Presente" en el chat y dice que está viajando en el Metro, creo, pero ya puso "Presente".

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ibáñez Ramos Jovany.

Lunar Hernández Juan Carlos.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Acaba igual de decir en el chat que tiene problemas de conexión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiente). -

Salomón López. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac. Dice "Presente" en el chat.

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Viruegas Urbina Diego Brayan. Diego estaba conectado.

Tenemos nueve de 18 del sector estudiantil, no tenemos quórum.

Álvarez Martínez Rosalba.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No tenemos quórum. Pase de lista a las 16:30 horas en segunda convocatoria.

Gracias.

Receso de 30 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nuevamente muy buenas tardes a todos y a todas. Son las 16 horas con 30 minutos, y voy a proceder con el pase de lista en segunda convocatoria.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha o Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Borja Chagoya, Carlos. Martha me avisó que tiene problemas de conexión. Yo llevo el voto hoy.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Israel Gallegos. Llevo el voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Mariela Oliva. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Prián Salazar Jesús. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola o Calveiro Garrido Pilar.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Karla Montalvo. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -
Buenas tardes. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -
Ramírez Fierro. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -
Presente. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Rodríguez Zornoza. Buenas tardes. Yo llevo el voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna o Calzado López José Lorenzo.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos 15 de 16 del sector académico, más la rectora.

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente, Carlos. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith. Blanca Edith no tiene audio.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

No tiene audio y dice "Presente" en el chat.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ibáñez Ramos Jovany.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtémoc-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtémoc-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César. Tiene problemas de conexión y en el chat dice “Presente”.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Salomón López. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo. Dice: Presente.

Viruegas Urbina Diego Brayan. Ya se había conectado. Déjenme revisar mi mensajería.

Álvarez Martínez Rosalba.

García Hernández José Luis.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente. Buenas tardes a todos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos tres de cuatro del sector administrativo, técnico y manual.

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Hernández Ramírez Tania Paloma.

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calveiro Garrido Pilar.

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Huerta Prieto Akin Uriel.

García Carmona Daniel.

Cisneros Ortiz Armando.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Martha Bolio señala que está acá con nosotros, pero tiene problemas de conexión. Y Cisneros Armando también está con nosotros.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Javier Apolinar manda un mensaje de que no puede entrar.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Javier ya está conectado.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Siendo las 16 horas con 36 minutos, inicia la sesión. No tenemos Foro Universitario.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos, ¿puedes repetir el quórum por sector? Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 15 de 16 del sector académico, más la rectora, 14 de 18 del sector estudiantil y tres de cuatro del sector administrativo, técnico y manual. Casi tenemos quórum completo.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Carlos, ¿antes no votamos la permanente?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro que sí.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

¿Podemos votar de una vez las dos sesiones de la próxima semana de una vez, Carlos?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Permíteme, déjame ver cómo quedó el calendario.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

La semana que entra nos tocan dos sesiones del EPA, esta fue una del EPA y entonces la siguiente semana las dos sesiones del Consejo Universitario son para el EPA.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Propuestas de continuación.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Miércoles 5 y jueves 6 de mayo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Continuación de la permanente es propuesta única. ¿Hay otra propuesta? No.

Propuesta única. Entonces sería miércoles 5 y jueves 6 de mayo.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

A favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

A favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -
Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar Gómez José Javier.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Corroboro ausencias:

Apolinar Gómez José Javier.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Rincón Vargas Julio César, que tiene problemas de conexión. Hace rato me había avisado que tenía problemas de conexión.

Queda aprobada la continuación de la permanente por 21 votos a favor, un voto en contra, cuatro abstenciones y cuatro ausencias.

Estamos en la fracción sexta del artículo 109 del documento base que dice:

“Incumplir o falsear información correspondiente a los procesos de dictaminación o evaluación curricular, certificación de conocimientos, o a la agenda semestral y al informe anual de trabajo. La sanción consistirá en la suspensión temporal sin goce de sueldo hasta por 8 días laborables. Si después de una suspensión temporal, el personal académico continuara incurriendo en la conducta, la sanción consistirá en la rescisión del contrato laboral del trabajador”.

La propuesta de modificación en la redacción dice: “De acta circunstanciada emitida por la Coordinación del Colegio al que el o la profesora está adscrita”.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No. Eso es de la fracción séptima, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces aquí no hay observaciones.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No. En realidad, sobre esta sólo habría que cambiarle: “de la persona trabajadora” en vez “del trabajador” y seguir la misma fórmula que hemos seguido con respecto a: “en caso de continuar con la conducta, se seguirá lo establecido en el artículo 110.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Erika, por favor.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo tengo nada más duda ahí si se refiere al proceso de dictaminación de otro profesor. Dice: “falsear información correspondiente a los procesos de dictaminación o evaluación curricular”. ¿Pero se refiere a cuando uno participa en la dictaminación o evaluación curricular de otro profesor o habla sobre los nuevos profesores que se dictaminan o se evalúan curricularmente?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Podría aclarar la secretaria técnica, por favor?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Acaro. Es: “Incumplir o falsear información correspondiente a los procesos de dictaminación o evaluación curricular”, queda en general, es decir, no viene planteado a futuro, porque si en un momento se demuestra que alguien participó y falseó información de un proceso de dictaminación pasado, puede entrar dentro del procedimiento. La cuestión es que se si trata de los propios documentos de dictaminación de la persona dictaminada, por ejemplo, que presentara un título falso, eso va en otra fracción. Espero haber respondido, Erika.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

La consejera me acaba de responder mi pregunta. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Dice: “Incumplir o falsear información correspondiente a los procesos de dictaminación”. ¿Eso que estamos viendo en pantalla es la propuesta de redacción que mandaste, Karla? ¿Lo que está en negritas?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí. Es esto del artículo 11 del presente Estatuto, eso lo hemos venido manejando en todas las fracciones. Y hablar de persona trabajadora.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Ahí dice: “Artículo 11 del presente Estatuto”, y sería el artículo 110.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es el artículo 110, exacto. “La sanción consistirá...”.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Lo de persona trabajadora. Karla, ¿cómo señalabas?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

“El contrato laboral de la persona trabajadora”. “La sanción consistirá en la...”

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es lo que está en negritas, ¿no? En la que está en moradito esa ya quedaría modificada. La modificación es la que está en negritas. Creo que lo único que hicimos fue adecuarla, ¿no?, pero en estricto sentido no sé si hicieron una modificación.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

En realidad, es como unificarlas con el...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La unificación. Entonces pasemos al siguiente artículo que sería...

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Es el que dice: “Haber incurrido en plagio académico u artístico comprobado”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Estoy esperando a Vale que está arreglando el documento.

VALERIA FLORES GAMA. -

Sí. ¿Lo pongo en verde ya sin votación?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí. Es que en realidad lo único que hicimos fue adecuarlo, no se modificó el sentido del artículo, se le agregó el artículo 110 que es al que está haciendo referencia y se hizo lo de persona trabajadora. Dice:

“Haber incurrido en plagio académico u artístico comprobado y con referencia en la Ley Federal de Derechos de Autor, con independencia de las acciones legales que la persona cuya obra haya sido plagiada decida interponer en pro de sus derechos morales o patrimoniales. Comete plagio quien use o reproduzca, sin la autorización o el reconocimiento de los créditos correspondientes, una obra protegida por la legislación en la materia. Si no mediara dolo, la sanción consistirá en extrañamiento por escrito a través de acta circunstanciada”. En este caso aquí la propuesta de adición es que: “emitido por la Coordinación del Colegio al que el o la profesora esté adscrita. En caso de reincidencia y/o que medie dolo, la sanción será la rescisión del contrato laboral”.

Aquí creo que habría que utilizar la fórmula que habíamos venido... Karla, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Es “previa”, ¿no?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exacto. A eso voy.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Erika que señala que más bien va “o” en lugar de “u”, “académico o artístico”.

En la primera línea, Vale. Pide la palabra la consejera Mariela Oliva.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mariela, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Tengo una duda en la parte de “si no mediara dolo”. ¿Cómo se está entendiendo eso en la propuesta?, porque me parece que todo plagio tiene una intención, es decir, no entiendo la tasación ahí o el dolo. ¿Cómo están entendiendo eso?, porque me parece que eso lo vuelve profundamente, no sé, me parece algo subjetivo, entonces quisiera saber cómo lo pensaron y por qué pusieron “si no mediara dolo”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Podría acarar, secretaria técnica, por favor?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

No sé si anda porque aquí Myrna Velarde. No, ¿verdad?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No, no se conectó.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Cuando trabajamos la propuesta con las adecuaciones que se hicieron a partir de la consulta, le pedimos una asesoría a la Oficina de la Defensoría, al defensor, y planteábamos la posibilidad de que en algunas circunstancias pudiese ocurrir que no hay dolo en el momento de realizar, o sea, puede llegar

a haber algún caso en el que olvides poner una cita y esas son cuestiones que incluso en clase pues de pronto suceden, o sea, al momento de presentar una certificación uno tiene que tener como de alguna forma un criterio de que sí hay algún olvido, se demuestra que olvidó poner una cita o en el momento de pasar el documento se comió el pie de página y se perdió la cita, entonces se puede hablar de que no hay dolo. Pero sí se establece que incluso ahí, en las experiencia que tiene la Universidad de pronto al respecto pues no es lo mismo olvidar una cita que plagiar páginas completas o un capítulo completo. Ese es un elemento que se nos recomendó tomar en cuenta, porque no en todos los casos existe dolo al momento de que alguien acusa de plagio a otra persona. Es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Alguien más? Adelante, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Oye, en el anterior no era el artículo 110, era el artículo 112, porque tiene que ver con la reincidencia. Y aquí en esta fracción sí iría lo referente al...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que mira, si continuara incurriendo es el artículo 112. En la fracción anterior cuando estábamos hablando de recurrencia, citamos el artículo 112.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

En la anterior habíamos puesto una que no es, ¿o sí dice artículo 112? Pusimos una que no es. Es el artículo 112 en la anterior.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya lo está cambiando aquí Valeria, ya lo arregló. Es el artículo 112. De todos modos recuerden que haremos la revisión. Ahorita es el artículo 112, pero después podría... Ya no estoy seguro si era el artículo 113 o el artículo 111, por como quedó la redacción. Mariela, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me sigue pareciendo ambiguo el tema del dolo. ¿Cómo compruebas el no dolo, por ejemplo? ¿Cómo se comprueba el no dolo? Uno.

Dos. Como veo en este documento, me parece que de pronto se brinca de una situación a otra de manera como totalmente extrema, porque dice: “en caso contrario –o sea, si sí hay dolo, supongo yo—, la sanción será rescindir el contrato laboral”.

Entonces me parece muy ambiguo y sujeto a cualquier cantidad de procesos poco claros. Me parece una fracción como muchas de las que aparecen aquí en términos de las sanciones muy ambigua y no me aclara con lo que responde la secretaria técnica.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. “La sanción consistirá en extrañamiento por escrito previa acta circunstanciada emitida por el órgano o instancia pertinente”, así es como lo

hemos venido redactando. En el cuarto renglón de abajo para arriba, al final de “previa acta circunstanciada”. Vale, ¿le podrías poner en la fracción tercera, en lo que está en morado, en el séptimo renglón, después de “por escrito”, “previa acta circunstanciada emitida por el órgano o instancia pertinente”? “La Coordinación del Colegio a la que el o la profesora esté adscrita por el órgano o instancia pertinente”.

Y luego, lo que seguimos poniendo es punto y seguido, y estoy leyendo prácticamente lo que hicimos en la fracción primera: “La Coordinación del Colegio a la que el o la profesora esté adscrita será la instancia competente para realizar el extrañamiento por escrito”. En este caso estamos hablando solamente de extrañamiento por escrito. Ahí está. Ya podemos borrar: “a través de acta circunstanciada”. Eso todavía se queda, porque todavía falta de: “en caso contrario”, eso sí todavía sigue, no forma parte de la unificación. Ahí está.

Ahora sí continuamos con la lista: Erika Álvarez, Teresa Mckelligan, Javier Bojorge, Alejandra Rivera, Miguel Ángel Arias. Erika, por favor.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo no estoy en la comisión, pero tratando de responderle a Mariela, nada más por dar un ejemplo, digamos que una tesis de Ciencia y Tecnología estaríamos como concentrándonos más en la originalidad de cómo se aplica alguna metodología, o sea, más que nada uno se enfocaría ya en el desarrollo del trabajo. Y en los antecedentes pues podrían ponerse algunas cuestiones que están en los libros, o sea, no tendríamos el afán de cambiar lo que dice una ley, sino la reproduciríamos tal cual lo que dice alguna ley, por decir.

Por ejemplo, nos tocó revisar alguna cuestión de una tesis en donde el meollo del asunto fue el desarrollo del trabajo, y en los antecedentes lo que se encontró es que copiaban cosas de internet y esas citas que se encontraban en internet estaban en varias páginas de internet y entonces la persona esta que puso lo que estaba en internet no encontró la fuente original y entonces no citó.

Ese tipo de cosas que están en los antecedentes, pero no el meollo ya tal cual del trabajo, digamos que uno lo catalogaría, bueno, dependiendo de la persona, pero al menos yo lo catalogaría como que no es algo con dolo, o sea, no es tan fuerte como que te copies la metodología o el trabajo de otra persona, como cuando te roban una idea. Es más fuerte eso. Es lo que le podría decir a Mariela, luego no se encuentra la fuente y el chiste es no citar, entonces sin dolo no citas. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue la profesora Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Efectivamente, quien comete un acto como éste, una manera de defensa tiene que ver con intentar probar que no hubo una intención, pueden ser contextos previos, etcétera, en donde sí estaba la cita y por razones diversas quedó perdida en el aire. Esa es una estrategia que quien efectivamente comete esta conducta tendría que pensar en cómo probarlo. Ese es un asunto.

El otro asunto es, si quitan o se quita esta parte de no mediar dolo, quedaría realmente un artículo o una parte de un artículo francamente fuerte, es decir,

el costo de quien en un momento dado se le encuentre que no citó adecuadamente un texto, en ese momento pierde el trabajo, es decir, habría que pensar en esto. Esto, es decir, si no mediara dolo, posibilita una defensa a quien cometió esa conducta, y en ese sentido da márgenes de defender su propio lugar, etcétera, o acto o demás. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Javier Bojorge, por favor.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Voy a hablar con conocimiento de causa porque, como sabrán, participé en un proceso de dictaminación. Después de revisar muchos materiales la situación es que no se... Muy en el sentido que señala la consejera, una mala citación es un error. Lo que se trata de probar es que no hubo justamente una mala intención, te equivocaste y por lo tanto hay lineamientos que tal vez ahí tienen que estar en otro lugar, como cuando hablamos de responsabilidades universitarias se toman en consideración una serie de factores, no sólo la extensión de la cita, porque hay muchos tipos de plagio.

Un trabajo puede tener copiada la idea principal, la estructura, la metodología, y no solamente una frase, entonces cuando se hace una dictaminación, y así lo dice, no de derechos de autor sino una dictaminación de plagio académico, lo tiene que hacer un cuerpo colegiado tomando en consideración los criterios que para esa asignatura o materia apliquen, porque no va a ser el mismo para todos y hay indicadores.

Yo creo que la situación es justamente cuando no hay duda de que se copió el material y se hicieron pasar las palabras del otro autor como tuyas, ese es el problema. Y de hecho, algo que a veces no se considera es el autoplagio.

Entonces es muy claro, si no se puede probar que se hizo un plagio con intención es cuando no hay sanción. Cuando se puede probar claramente que hay una copia textual de capítulos sin hacer una cita o sin hacer un señalamiento de que vas a hablar de un material es cuando se puede comprobar esa intención de dolo, porque ciertamente el probar la intencionalidad tiene que ver con indicadores y no se puede probar de manera directa, igual que pasa con la intención de agredir, se busca probar lo contrario, de que no se intentó, fue un error, no estás copiando la parte nuclear del texto, etcétera.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Javier. Alejandra Rivera, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A ver si sirve un poco explicar que fundamentalmente el dolo consiste en cometer una acción o un acto que se sabe de manera deliberada que está mal. Significa hacerlo deliberadamente con intencionalidad a sabiendas de lo que ese acto lleva como consecuencias y fundamentalmente implica la voluntad o la intencionalidad de hacer algo a sabiendas de que está mal.

En ese sentido, el dolo sí es un elemento, es decir, si alguien me acusa o acusa a alguien de incurrir en plagio académico, y entonces se da un seguimiento al caso y se comprueba que esa persona sí tenía la citación, pero no la supo meter

o la metió mal, hizo un mal trabajo académico a la hora de referir los textos, las ideas, la metodología, etcétera, entonces se puede demostrar que no hubo dolo, que fue un error, que fue una equivocación.

Pero pongamos otro ejemplo, pongamos el ejemplo de una profesora o de un profesor que tiene una tesis o que está dirigiendo una tesis o un trabajo recepcional de un estudiante y utiliza fragmentos de esa tesis para publicar un artículo académico o para hacer su propia tesis y no son cosas que no sucedan, de hecho han ocurrido. En ese sentido, sí se puede hablar de dolo, porque además hay una relación distinta con respecto al material que se está utilizando, el material que puede ser susceptible de plagio, porque, uno, es la investigación de un estudiante o de una estudiante; y por el otro lado, es inédita, es el resultado de una investigación y entonces ahí se puede demostrar que hay dolo porque esa persona que por ejemplo la está dirigiendo, puede hacer un mal uso de ese material y utilizarlo para su propio beneficio, para publicar una obra, para publicar un texto académico, etcétera. Entonces sí es importante que se establezca la relación con el dolo, porque el dolo marca la diferencia en términos de la intencionalidad de haber hecho un daño a otra persona.

En ese sentido, espero que le haya quedado más claro a la consejera, porque fundamentalmente la idea es esa, que si hay una persona o si hay un caso en el cual fue una equivocación, no se tenga que llevar hasta al extremo de decirle. “Bueno, pues no citaste bien, te comiste las comillas, no metiste bien la cita y entonces se te despide”. ¿Sí me explico? Es todo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Miguel Ángel Arias, por favor.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Ya no insistiré en el tema de la diferencia de una mala citación con el dolo. Dentro del Consejo Mexicano de Investigación Educativa se tiene como uno de los principios para este tipo de acciones, el tener claro cuándo incurre una persona en una mala citación que ocurre incluso en estudiantes de doctorado, con aquella persona que copió todo un texto y simplemente le cambió el nombre y le cambió las participantes en una investigación, creo que hay una diferencia notable y eso es muy claro. Esto creo que ya quedó claro con las diferentes participaciones de las anteriores consejeras y consejeros.

Y lo segundo, propongo cambiar la palabra “pro” por la de “en favor”, “que haya sido plagiada decida interponer en favor de sus derechos morales o patrimoniales”. Gracias.

La consejera Goovinda Juárez informa que está teniendo problemas de conexión, que entra y la saca de internet, pero que está tratando de conectarse nuevamente. Y nada más sustituir la palabra de “pro” por “en favor de”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Excelente, Miguel. Gracias. Sigue Octavio Valadez.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Me parece que quedaría más claro si atendemos precisamente al otro tipo de dolo, que finalmente implica esa cuestión, es decir, si no mediara dolo y

podríamos poner, pero si... Aquí tenía el término, “accidente” o “negligencia”, porque finalmente esa es la contraparte del dolo, el plagio sí implica ya tomar de otro y finalmente presentarlo como propias. Pero eso puede ser por una cuestión justamente intencional, que eso es lo que implica el dolo, o puede ser por una cuestión justamente accidental o por negligencia.

Creo que eso podría quedar: “si no mediara dolo, pero sí accidente o negligencia, la sanción consistirá en extrañamiento por escrito”, para que quede claro, e incluso en respuesta a lo que pregunta la consejera Mariela.

Y remito un tanto, aunque ya lo mencionó el consejero Javier Bojorge, el autoplagio es un ejemplo muchas veces de plagio por negligencia, hay académicos y académicas que la misma idea la repiten en tres o cuatro libros. A mí me ha tocado en algún momento también dictaminar artículos, y una idea la presentan hasta en tres artículos diferentes y no dan cuenta de que eso ya lo presentaron, porque incluso como ya lo piensan como una idea propia y conocida por todos, pues consideran que no es necesario, sin embargo, se vuelve necesario.

Ahí lo que tendríamos sería un ejemplo de plagio por negligencia básicamente, no está la intención de querer volver a utilizar sus ideas, pero lo hicieron. Creo que con eso podemos saldar esa cuestión al respecto, para que quede claro que puede haber plagio doloso y plagio accidental o por negligencia, y que en ambos casos la base es que es plagio.

Y lo otro, donde dice: “comete plagio quien use o reproduzca”, yo también diría que habría que agregar: “quien divulgue”, “comete plagio quien divulgue, use o reproduzca sin la autorización o el reconocimiento de los créditos correspondientes, una obra protegida por la legislación en la materia”. Es

decir, a mí me puede llegar precisamente el borrador, ahora sí que un artículo que está sujeto a dictaminación, y si lo divulgo sin la autorización correspondiente dentro de equis situación estoy también entrando en una cuestión de plagio y no lo usé en el sentido estricto del término, para que quede clara mi propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. ¿Podrías mandar la propuesta de redacción, Octavio, por favor? Sigue Mariela Oliva, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es que ahora con lo del autoplagio ya quedé peor, la verdad. Me parece que esto es como de... Es decir, se tendría que revisar cómo está el tema del plagio en términos de la ley, pero no me queda nada claro esto del autoplagio.

Por otro lado, sí quisiera señalar que no es que no esté comprendiendo parte de lo que explican respecto al dolo, sin embargo, me parece que es una mirada que no permite justamente, o sea, pasa de una cosa a otra de manera muy extrema y me parece delicado y me parece nuevamente ambigua la fracción.

Y tampoco me queda tan claro en términos generales no sólo de esta fracción, lo quiero señalar, si las coordinaciones y las instancias saben de las atribuciones que están adquiriendo con esta normativa, si están enteradas de lo que van a tener que hacer a partir de que se apruebe esta normativa como está. En fin, eso lo quería señalar. No me lo tienen que responder ni nada, solamente lo pregunto o lo externo y lo dejo abierto a la reflexión. Nada más. Gracias.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Terminaron ya las diez participaciones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más estamos esperando las propuestas de redacción para que se vean en pantalla y preguntarles si está suficientemente discutido. ¿Sí mandaste la redacción, Octavio?

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Sí, la acabo de enviar.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Pregunta el consejero Diego si tiene derecho a voto, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Él estuvo en la primera convocatoria, pero ya después no se pudo conectar.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -

De hecho, sí estuve en la primera, pero ya después tenía mala conexión y me sacó y ya después mi internet fallaba.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Permíteme, Diego. Actualizo el quórum.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Una pregunta. ¿Para hacer una propuesta en transitorio, tengo que esperar si hay una segunda discusión?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exactamente. Ahorita se les pregunta si...

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero si es de este tema, Carlos Ernesto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahorita les pregunto si está suficientemente discutido y ahorita se pone la propuesta de redacción para un transitorio.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Para un transitorio con respecto a este tema. Me espero por lo pronto.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pues aquí, ¿no?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

A ver, esta es una definición de plagio. Lo que pasa es que en la redacción del artículo están metiendo una definición, quiere decir que entonces se estarían utilizando... ¿Qué es lo que vamos a entender nosotros por plagio? Tengo ahí dudas sobre...

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Carlos, no creo que sea por ahí, porque precisamente el plagio más bien hace referencia a copiar obras ajenas, y a esta definición incluso afectaría por ejemplo cuando nosotros trabajábamos con fotocopias, o sea, esta definición no entraría como quien divulgue, use o reproduzca. Yo estoy pensando, por ejemplo, en los materiales que trabajamos con los estudiantes y resulta que trabajamos con copias de capítulos de algún libro, sin o con la autorización del autor, entonces no entraría esa...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Déjenme concluir con el formalismo de preguntarles si está suficientemente discutido y espero que digan que no está suficientemente discutido para abundar en esta redacción de esta propuesta. Lo que intentábamos ver es si las propuestas que se hacen de quienes integramos el Consejo Universitario se ven en pantalla, y ahora con eso mete otro tema de discusión.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

No está suficientemente discutido, porque todavía Javier tiene algo que decir.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepc-Académico). -

Sí está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepc-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. No está suficientemente discutido.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar Gómez José Javier.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepc-Estudiente). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiente). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiente). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son cuatro votos a favor de suficientemente discutido, 20 votos de que no está suficientemente discutido, una abstención y seis ausencias.

No está suficientemente discutido, entonces abrimos una siguiente lista de participaciones e iniciamos con Javier Bojorge, por favor.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Ya mandé mi propuesta y tiene problemas de redacción porque estoy escribiendo en el celular, pero la intención es esta, si tenemos la duda y que además es bastante razonable de que tengamos un comité junto con la Coordinación Académica y las Academias, que con base a los protocolos que hay en otras universidades o indicaciones que se han hecho de cómo juzgar el plagio, allanan el protocolo a seguir y que se haga un protocolo desde la propia definición de plagio, porque ciertamente el auto plagio así está definido, como un repetirte tú sin decir que eso que has dicho ya fue dicho.

Pero también es comprensible que cada grupo académico no sigue las mismas reglas. Como dice Erika, es posible y a mí me tocó que muchas tesis de arquitectura no citaran a los autores porque así se acostumbra en arquitectura y no citan de dónde sacan la tira del color o muchas cosas y no se considera un problema moral o ético, porque queda claro que esas ideas no son del arquitecto. En otros lados sí es muy grave que una persona esté repitiendo la misma idea sin decir que eso ya lo trabajó en trabajos previos.

Entonces los criterios pueden ser muy amplios, pero, hasta donde yo sé, sí ha habido ya protocolos muy claros y lo que yo revisé es muy claro. Una cosa es cuando te copias un material y queda claro que no lo citaste, pero que no tienes por intención hacer pasar que esa idea o ese material es tuyo, aunque no lo copies literalmente, tú retomas la idea central de ese trabajo y lo presentas con otras palabras, pero estás copiándote la idea y en esta área eso no se vale. Entonces me parece que un comité que tome estos criterios éticos podría solventar el problema, porque no es tan sencillo. Hay dos cosas, una

que es la Ley de Derecho de Autor, que se cursa con base en las leyes, y lo que es el plagio académico que se juzga dentro de las academias. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Jesús Prián.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

En el mismo sentido de lo que propone Octavio, cuando dice que comete plagio quien divulgue, use o reproduzca sin autorización y reconocimiento, esa no es la definición de plagio. Plagio más bien va en el sentido que está proponiendo el consejero Bojorge.

Ahora bien, la cuestión del plagio es muy clarita. Por ejemplo, en San Lorenzo Tezonco en Lenguaje y Pensamiento tenemos como acuerdo cuando detectamos un plagio prácticamente el estudiante no certifica, y aquí pongo un ejemplo para que veamos cuál es el dolo. En una certificación encontramos que el estudiante había plagiado totalmente un cuento e incluso hasta le dimos la liga al estudiante para que comprobara que era el mismo cuento. Y su argumento era en ese entonces que no era plagio porque él había cambiado el nombre de los personajes, pero la historia era exactamente la misma.

Entiendo que puede haber este tipo de confusiones, pero se está haciendo con todo un dolo, es decir, estoy pasando un cuento que no es mío cambiándole el nombre solamente a los personajes, y ahí está con todo el dolo y con toda la intención. Ahí sí está el plagio.

Por eso e incluso con los mismos ejemplos que dio el consejero Bojorge, ese de la autocita o el autoplagio lo hacen muchos investigadores que están

precisamente como investigadores nacionales y eso que comentaba Octavio se reproduce también. Una obra que ha sido publicada se sigue reproduciendo de manera parafraseada y también este es un plagio y también se actúa con dolo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Octavio Valadez, por favor.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Yo creo que ha caído un tanto a la falta de información del consejero Prián, porque en efecto, no estamos definiendo qué es un plagio en esta última parte, estamos definiendo cuándo se comete el plagio. Son dos elementos diferentes.

Y lo que le preocupaba de la cuestión de las fotocopias, y eso sí es para cultura general, nosotros, como investigadores, como estudiantes y como académicos, podemos fotocopiar precisamente obras con carácter de investigación o con carácter académico, porque es algo que permite el artículo 148 de la Ley Federal de Derechos de Autor, simple y sencillamente.

La cuestión de divulgar tiene que ver con una cuestión de precisamente lucrar con la obra, no con la cuestión de investigar. E incluso aun considerando la propuesta del consejero Bojorge de que haya un comité que lleve a cabo esta guía, finalmente es pertinente que en el Estatuto quede justamente la cuestión por lo menos de qué es un plagio y que incluye la cuestión del autoplagio. Y habrá que decir que en muchos casos, como decía, por descuido o en el caso

más condescendiente por negligencia a falta justamente de información de varios de los académicos.

El hecho de que hagan autoplagio y que eso sea justamente un plagio y que eso tendría que criticarse, implica que está la falta. Y que no se considere algo negativo dentro de ciertos grupos, no implica que no lo sea en una cuestión ética e incluso en una cuestión legal, y por eso es que establezco esta cuestión de la propuesta.

Es lo mismo que señalaban respecto de otras cuestiones de sanción, y no voy a profundizar precisamente por la falta de tiempo, pero la propuesta va en ese sentido: es quien divulgue sin la autorización o el reconocimiento. Uno puede divulgar una obra en fotocopias si es que la utiliza para cuestiones justamente de fines académicos, de fines de investigación y reitero la fuente. Eso nos lo permite el artículo 148 de la Ley Federal de Derechos de Autor. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue la consejera Alejandra Rivera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A ver si resuelve, es decir, entre más claro quede me parece que es mejor y que es más adecuado. Y tratando de recuperar el sentido de lo que está diciendo Octavio, pero con una adecuación, porque me parece que la divulgación no necesariamente es sinónimo de lucro, es decir, yo puedo divulgar: “Vayan y lean tal libro”, o algo en una revista, etcétera, no sé.

La divulgación es materia e incluso es una de las labores de la Universidad, entonces yo puedo divulgar el conocimiento, o sea, las personas usualmente

divulgamos así las cosas también: “Oye, deberías de leer esto”, pero si no tengo permiso del autor o si no le estoy dando los debidos créditos, pues eso parece raro.

Recuperando el sentido de su última participación podría clarificarse si ponemos algo así: “Comete plagio quien se apropie”, y quizás no presente y podríamos hacer alusión directamente a lo que él dijo que fue: “lucre y/o utilice material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente original”.

En estricto sentido, el asunto tiene que ver con el reconocimiento de la producción intelectual de otra persona, de otro autor o de otra autora, y en ese sentido incluso si quitamos la parte del permiso o la autorización del autor o de la autora, podría solventar cierta clase de problemas de cómo le pido permiso a un autor que ya se murió, por ejemplo.

Entonces un poco yo creo que eso podría resolver para efectos de lo que queremos evitar que es la conducta que consideramos cuando estábamos haciendo los planteamientos de este apartado, tenía que ver con que el plagio es una actitud antiacadémica, es una actitud antiuniversitaria, es una conducta que en muchas universidades ha dado motivos para problemas serios, problemas que tienen que ver no sólo con la probidad intelectual de las personas y de los académicos, sino también de las consecuencias institucionales que hay con respecto a ello, o sea, el mantener el estatus de una persona a partir de la apropiación del trabajo intelectual de sus colegas o de las y los estudiantes.

Entonces yo creo que si lo dejamos en: “Que se apropie, lucre y utilice el material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento a su fuente original”, podría ayudarnos a solventar esta discusión. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Javier Bojorge, por favor.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Miren, pongo un material que uso con mucha frecuencia, que es el material de la APA. Justamente el primer capítulo, para no hacerlo muy largo, dice: “El plagio académico...”. Bueno, no dice el “plagio académico”, dice: “La ética académica es un problema tan grande que le dedicamos un capítulo”, y entonces aquí se dan una serie de indicaciones de cómo evitar esto.

Por eso yo refiero a que es importante que haya un comité que en función de esa área lo defina, porque ciertamente lo central en el plagio es hacer pasar las ideas de otro como tuyas, sea porque fuiste participante, sea porque le robaste la idea textualmente, y esa definición la puede hacer el propio comité, porque al definir si hay o no dolo, se tiene que definir plagio.

No creo que sea necesario definirlo en este lugar, pero sí la parte medular y que es justamente también lo que decía Alejandra, hacer pasar las ideas de otro como tuyas, o hacer pasar una idea tuya como nueva. Y este capítulo explica por qué la importancia, porque se ha construido mucha información que es basura al grado que se repite y se repite y se repite. Y por eso la importancia del dolo, no es lo mismo que alguien se equivoque a que sabiendo lo que estás haciendo lo sigas haciendo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Javier. Sigue Mariela Oliva.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Tal vez valdría la pena también considerar que existen tratados internacionales en estos temas y que México forma parte también de esos tratados y por ahí tal vez valdría la pena tener presentes esos elementos, no vaya a ser que estemos construyendo algo totalmente fuera de, digamos. Parece que sería importante considerarlo ya sea para ponerlo en algún transitorio, como está proponiendo Bojorge, o para que no quede como tan suelto el planteamiento, sobre todo por el tipo de sanción que se está planteando.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Vamos a ver las propuestas de redacción. Ahí lo único que hicieron fue una adecuación de que diga: “La Coordinación de Colegio a la que el o la profesora esté adscrita será la instancia competente para realizar el extrañamiento por escrito”. Hasta aquí vamos bien.

En la propuesta de redacción de Karla, dice: “El extrañamiento por escrito lo hará”, aquí ya recuperaste la propuesta original. Entonces: “En caso de que no hubiera dolo, se seguirá lo establecido en el artículo 110 del presente Estatuto... la sanción será la rescisión del contrato laboral”.

Luego Octavio propone que se agregue en algún lugar del artículo, no sé dónde, y que diga: “comete plagio quien divulgue, use o reproduzca sin la autorización o el reconocimiento”. Nada más una idea para saber dónde

tendría que ir esa propuesta, porque lo que dice es que: “si no mediara dolo, pero sí accidente o negligencia, la sanción consistirá en...”, eso sería en el segundo renglón de abajo para arriba.

Alejandra Rivera propone: “comete plagio quien se apropie, lucre y/o utilice material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente original”. Primero, la propuesta de modificación que hace Miguel Ángel Arias, de cambiar lo de “en pro” por “en favor”. ¿Estarías de acuerdo, Karla, que en lugar de “en pro” que diga “en favor de los derechos morales”.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Eso primero ya está resuelto. En lugar de “pro” le ponemos “en favor de los derechos morales”.

Luego lo que tendríamos que decidir es qué término utilizamos para referirnos al plagio y hay dos propuestas: “Comete plagio quien divulgue o reproduzca sin autorización o el reconocimiento”; y la propuesta dos es: “Comete plagio quien se apropie, lucre y/o utilice material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente original”. Esto no invalida la propuesta que está haciendo Javier Bojorge de que se quede en un transitorio, que ya le pasó a Vale la propuesta de redacción del transitorio, para atender este problema.

Ya no hay nadie más registrado para participar, entonces está suficientemente discutido y lo que tendríamos ahora que decidir es qué acepción vamos a

considerar para lo que se considera en este documento como plagio. ¿Están claras las dos propuestas?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Yo solamente agregaría que la propuesta la planteo retomando elementos de lo que señalaba Octavio. No sé si a Octavio le parezca adecuada.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias por la precisión. Octavio, ¿la propuesta que hace la consejera Alejandra incluye tu propuesta de redacción?

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

En parte. Me parece justamente tratando de consensar esta parte, sí habría que mantener la cuestión de “sin la autorización”, porque lo que está proponiendo la consejera Alejandra nada más es “sin el debido reconocimiento”, entonces esta parte se queda fuera: “Comete plagio quien se apropie, lucre y/o utilice material intelectual ajeno sin la autorización o el debido reconocimiento de su fuente original”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue la consejera María del Rayo, por favor.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Yo creo que estamos discutiendo en círculos. A mí me parece que la propuesta de Alejandra de cometer plagio habla de una apropiación sin señalar la fuente

original, o sea, hay muchos textos que no dependen de que nos den permiso de usarlos, e incluso hay textos antiguos que ya pertenecen al dominio público, según las leyes internacionales de fuentes y de acervos, por ejemplo. Entonces a mí me parece que eso no está a discusión, o sea, estamos demasiado exquisitos pues.

Lo que me parece importante señalar en este caso es justo apuntar que el plagio es una apropiación de un material intelectual que no es nuestro y que no tiene el reconocimiento de su fuente original. E incluso si uno pide permiso para hacer la edición, o sea, no uso en la investigación, no uso en la citación, o sea, uno no pide permiso para eso; uno usa las ideas de otros y dice que son de otros y da el debido reconocimiento, entonces yo creo que en el contexto del EPA no podemos detenernos a hacer como tanta precisión de estos términos.

Sí me parece que hay reglamentos de la Universidad donde eso aparece por ejemplo en el Reglamento de Titulación, por ejemplo, y que en todo caso si no está... Yo ahora no recuerdo si esto está señalado por ejemplo en el procedimiento de ingreso a la Universidad, pero de no estar señalado todavía ahí me parece que hay un montón de normativa en la Universidad que tendrá que adecuarse al Estatuto del Personal Académico.

Entonces yo creo, como en otros momentos se ha dicho, es que aquí no tenemos que normarlo todo. Se dan líneas generales y en todo caso esto tendrá efectos en otras normativas y tendrá que ver también en normativas de investigación y en normativas de derechos de autor por ejemplo para los libros de la Universidad o de patentes, etcétera. Y sí creo que la Universidad es

todo el universo, y que los productos que se generan en nuestra Universidad son muy diversos y es muy difícil que desde el EPA se regule eso.

Entonces yo hago un llamado de atención a todos los que están discutiendo al respecto justo de dejar una idea general clara para todos. A mí me parece que la propuesta de la consejera Alejandra apunta a esto, o sea, que alguien use ideas de otros sin decirlo, sin dar el debido crédito de que no son nuestras ideas, porque además eso depende también de nuestro trabajo académico con nuestros estudiantes, enseñarles que eso no se hace y que no debe hacerse y enseñarles cómo no hacerlo, eso es parte de nuestra labor docente. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue la consejera Hasyadeth Borja.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

A mí me parece que la descripción de la conducta, que es el plagio, no es materia de un artículo aplicativo, sino que debería de irse al glosario, que es descriptivo. E identificar y describir qué es plagio debe de irse al glosario. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Ya no hay más apuntados en la lista de participaciones, entonces la pregunta sería si la propuesta de redacción de Karla la Comisión de Asuntos Académicos estaría de acuerdo en ella, pero faltaría agregarle lo de “En caso de que no hubiera dolo, se seguirá lo establecido en el artículo 110 del

presente Estatuto...”. Falta atender lo del plagio, pero para saber sobre cuál se va a redactar.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

De acuerdo con la propuesta de Karla. Ya se integra con el fraseo que estábamos utilizando.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

De acuerdo.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

También de acuerdo, Carlos.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Yo estoy de acuerdo, Carlos.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Tassinari de acuerdo.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Prada de acuerdo.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepec-Académico). -

De acuerdo, Carlos.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

De acuerdo también.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Ya quedamos cuál es el texto base. Ahora vamos a atender lo del plagio. Ya escuchamos a la consejera María del Rayo, entonces yo les pediría que tratemos de atender la solicitud. Las dos propuestas son:

“Comete plagio quien divulgue, use y reproduzca sin autorización o reconocimiento” y “Comete plagio quien se apropie, lucre y/o utilice material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente original”.

Ya no hay nadie más en la lista, entonces lo primero que les voy a preguntar es si está suficientemente discutido para que no haya lugar a dudas. La pregunta es si las dos propuestas de redacción son irreconciliables o si se puede sacar una o si son dos propuestas y las sostienen los dos proponentes.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

La retiraría pensando y me parece importante esto proponiéndole a la consejera Alejandra, no únicamente queda la cuestión “ajena” sino también “propia”, porque con la definición como está finalmente lo que hemos estado discutiendo respecto del autoplagio queda fuera. Y reitero, al final de cuentas, el autoplagio es plagio y en ese sentido también debería de ser justamente atendido.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

De acuerdo.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Ya con eso retiro mi propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces quedaría: “Comete plagio quien se apropie, lucre y/o utilice material intelectual sin el debido reconocimiento de su fuente original”, y eliminamos la palabra “ajeno”

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahí hay una diferencia: “En caso de que hubiera dolo” por “si no mediara dolo”.
Adelante, por favor.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Lo que pasa es que yo sí tengo serios problemas con el uso del autoplagio. Lo que comúnmente se usa en la investigación con mucha frecuencia es la auto referencia y esa auto referencia siempre deja huella en los escritos, siempre deja huella de cuándo uno con las citas, por el aparato crítico y por un montón de estrategias que uno utiliza desde el punto de vista discursivo para decirlo. Entonces a mí se me hace de verdad muy complicado meter el concepto del autoplagio, sobre todo cuando ya estamos hablando de producción de textos que implican intertextualidad y auto referencialidad, y yo no estaría de

acuerdo con meter el autoplagio como concepto o como conducta para sancionar aquí, no me parece correcto.

A mí me parece que en todo caso en la normativa correspondiente se tendrá que definir. Yo tengo serias distancias con el concepto, repito, de autoplagio. En todo caso, uno juega con auto referencias. Y los comités académicos son los que están capacitados para detectar eso, y aquí lo que estamos hablando es de usar las ideas de otro de manera incorrecta, o sea, de robar el producto intelectual de otras personas. Entonces yo le pediría al consejero que considere esta situación. De cualquier manera, no voy a votar a favor de incorporar esta idea, pero sí me parece que es un exceso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Finalmente Octavio Valadez.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

En respuesta. Yo por eso regresaba a la cuestión de cuando no mediera dolo. Al final de cuentas, si no existe dolo, pero se lleva el plagio, entonces es una cuestión de negligencia. Y si bien incluso tal vez alguien podría decir que no constituye un delito en los términos de derecho de autor, sí es una cuestión que afecta la honestidad académica y el trabajo sistemático que debería de caracterizar a cualquier investigación a nivel universitario.

Entonces no es cosa menor y el decir: “Es que uno viene recuperando ideas pasadas”, sin tener esa sistematización adecuada, pues en realidad parece más precisamente un pretexto precisamente para seguir alimentando ese tipo de prácticas, que de verdad poco contribuyen al conocimiento científico o el

conocimiento que tendría que ser propio de la Universidad, sobre de la UACM a partir precisamente de su exposición de motivos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Alejandra, adelante, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Tengo una propuesta metodológica, a ver si salva. Recuperando además lo que estaba señalando la consejera Hasyadeth, podemos llevar esto al glosario, o sea, los elementos que se están discutiendo aquí pueden recuperarse en el glosario y desde el glosario hacemos el planteamiento ya adecuadas las cosas y un poco más analizadas las implicaciones.

De entrada, a mí me parece con respecto a esta discusión que sí hay elementos para decir, más que autoplagios, es como hacer refritos. Entiendo la argumentación de Octavio, pero que efectivamente también si hablamos de una línea de investigación que ya lleva muchos años de una persona es muy probable que un fragmento de un artículo lo utilice para hacer un cambio o una variación. Entonces ahí creo que a la mejor podríamos salvar esta discusión llevándola al glosario ya adecuado todo este núcleo de las fracciones. Es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces hay una propuesta de que se vaya al glosario lo del plagio. Hay dos propuestas. Octavio, ¿estarías de acuerdo en que se incluya esto en el glosario, y en ese caso aprobar la redacción del artículo como está?

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Entonces mandar al glosario. Entonces tenemos propuesta de redacción de la fracción sexta. La versión original es:

“Haber incurrido en plagio académico u artístico comprobado y con referencia en la Ley Federal de Derechos de Autor, con independencia de las acciones legales que la persona cuya obra haya sido plagiada decida interponer en favor de sus derechos morales o patrimoniales. Si no mediara dolo, la sanción consistirá en extrañamiento por escrito previa acta circunstanciada. El extrañamiento por escrito lo hará la Coordinación del Colegio al que el profesor o la profesora esté adscrita”.

Primero se dice: si incurres en plagio, independientemente de las acciones legales... Ahora, si no mediara dolo, la sanción consistirá en un extrañamiento por escrito, previa acta circunstanciada. Ese extrañamiento lo hará la Coordinación del Colegio en donde esté adscrito.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Más bien, “en caso de que hubiera dolo, se seguirá lo establecido en el artículo 110”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Más bien, en caso de dolo, ¿no?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Directo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exacto. “En caso de dolo, se seguirá lo establecido en el artículo 110 del presente Estatuto. La sanción será la rescisión del contrato laboral”. Y ponemos una nota de que en el glosario vamos a ver lo que se va a entender por plagio. Creo que ya tenemos una propuesta de redacción en la fracción sexta. Les voy a preguntar si se encuentra ya suficientemente discutido.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Sí está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Suficientemente discutido.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar Gómez José Javier.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Corroboro ausencias:

Salas Torres Julio César.

Apolinar Gómez José Javier.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Rincón Vargas Julio César.

Vázquez Hernández Frank.

Está suficientemente discutido por 21 votos a favor, cero votos en contra, cuatro abstenciones y seis ausencias. Entonces podríamos votar... Hay una precisión de redacción.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Secretario, en la propuesta de Octavio, él había propuesto agregar: “si no mediara dolo, pero sí accidente o negligencia”. Y entonces aquí estamos en el entendido de que es una redacción, que queda la otra parte en el glosario y que además habrá un transitorio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es correcto. Una vez revisada la precisión podemos votar. Voy a votar de abajo para arriba.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiente). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Carrillo Meneses Adriana.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar Gómez José Javier.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepc-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepc-Académico). -

Estoy a favor, Carlos. Nada más voy a hacer una aclaración. Estoy en contra de la palabra “accidente”, porque el accidente es un hecho, lo cual no es imputable a la voluntad del hombre; la negligencia sí depende del hombre, es un acto. Entonces estoy a favor de la redacción del artículo, pero sí quería hacer esa observación. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Corroboro ausencias:

Salas Torres Julio César.

Apolinar Gómez José Javier.

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Rincón Vargas Julio César.

Vázquez Hernández Frank.

Queda aprobada la redacción de la fracción sexta del artículo 109 por 20 votos a favor, un voto en contra, dos abstenciones y siete ausencias. Nos vamos hasta la fracción novena...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Carlos, pero antes hay otro, ¿no? El de entregar documentación falsa...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, pero ese no tenía observaciones.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Bien.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Peo sí tendría que acoplarse a lo que se ha puesto en los anteriores.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Dice: “Entregar documentación falsa en lo correspondiente a títulos, cédulas y grados académicos. La sanción consistirá en suspensión temporal sin goce de sueldo por un plazo de hasta 8 días laborables o la rescisión del contrato laboral”. Entonces habría que incluir: “previa acta...”.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Pero eso no lleva acta, esto es otra cosa.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Eso no lleva acta.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos Ernesto, yo me perdí con lo del transitorio que propuso Javier.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Eso se va a transitorios. Cuando llegemos a los transitorios ahí lo vemos...

VALERIA FLORES GAMA. -

Ya está la nota, Erika, tanto para el glosario como para el transitorio.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Valeria.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Una duda. Estoy confundida con las fracciones, porque ya las fracciones no están correspondiendo, ¿entonces cuál fracción estamos discutiendo ahorita? ¿La anterior fue la fracción séptima?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La anterior fue la fracción séptima de la versión original...

VALERIA FLORES GAMA. -

Es que se repetía dos veces una fracción. De por sí esa ya estaba toda mal en las fracciones, estaban mal numeradas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exacto. Pero del documento de trabajo acabamos la fracción sexta, en la octava no hay y nos vamos hasta la fracción novena. La numeración la vamos a atender. Entonces abrimos lista de participaciones e iniciamos con Karla Montalvo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo propuse poner: “Comete, además, actos de corrupción el personal académico que abusa de su poder para beneficio propio, y transgrede los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio”. Y creo que es todo lo que le puse. Y aquí también tenemos un problema y que es un problema, Carlos, que está en la fracción anterior: no dice quién es la autoridad competente sobre esos temas.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Carlos, yo creo que tendríamos que regresar a la fracción anterior...

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Ya había una nota, ¿no?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

No. En los comentarios que se habían entregado estaban a discusión solamente las fracciones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y novena. Sin embargo, recordarán que la metodología que adecuamos la semana pasada planteamos que en pos de mejorar la redacción y de hacer las

adecuaciones si tenían que ver con la discusión que se estaba llevando, se podrían abrir. Entonces quizás sí valga la pena regresar a la parte de documentación falsa para señalar qué instancias pueden tomar parte en el asunto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Además, habíamos acordado que en este artículo íbamos a decir quiénes eran las instancias. ¿Recuerdan que esa fue la instrucción? Entonces sería:

“Entregar documentación falsa en lo correspondiente a títulos, cédulas y grados académicos...”. Nada más quisiera aclarar, se va a decir quién es la instancia y hemos venido utilizando un formulismo, o sea, no se va a cambiar el sentido del artículo, solamente vamos a precisar quién es la instancia. Entonces aquí no va a mediar acta, y la redacción sería:

“La Coordinación de Colegio a la que el o la profesora esté adscrito será la responsable...”. Lo estoy viendo de una redacción que hicimos en la fracción segunda, en ello me estoy basando. Adelante, Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Es que aquí es un poco distinto, porque las sanciones que habíamos puesto que sí podía... Es decir, habíamos puesto al coordinador o a la coordinadora de colegio y en un caso pusimos a la Coordinación de Plantel en casos en donde primero se hace una sanción por escrito. Ya luego si resulta que se vuelve a hacer la misma falta, entonces pasa por otra instancia y ahí está más o menos dibujado el camino.

En este caso, la sanción en tanto que es una suspensión temporal sin goce de sueldo o rescisión de contrato, estrictamente es la Oficina del Abogado General, pero por la redacción, y eso yo se los pregunto a las personas de la Comisión de Asuntos Académicos, en este título se habla de que se pueden presentar quejas o alguien se da cuenta. ¿Sí me explico? Es decir, aquí no sé si valga la pena en todo caso referir al artículo donde habla de que las cuestiones laborales y directamente las sanciones que ya son de índole laboral por la Ley Federal del Trabajo, como son la suspensión sin goce de sueldo y la rescisión del contrato, si debemos remitir ahí y ya y finalmente cualquier instancia que sepa de eso lo mandará a la Oficina del Abogado General y ya, o si tenemos que decir que alguien tiene que recibir esa queja, la Coordinación de Colegio o la Coordinación Académica y que entonces remita. Tampoco veo mucho caso, es decir, supongo que es lo primero, ya me contesté yo sola, pero me gustaría que me dijera la comisión qué piensa sobre eso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Cuando se hace el planteamiento base se piensa en diferentes vías para poder interponer una queja. Ahorita justo estamos planteando la necesidad de que haya claridad con respecto a qué instancias son competentes en cada caso.

Yo creo particularmente, sobre todo por la dimensión que conozco de la Coordinación Académica, que la instancia facultada no para imponer la sanción, pero sí para determinar la veracidad o la falsedad de un título, una

cédula o un grado es la Coordinación Académica. De hecho, hay un área especializada en la Coordinación Académica para detectar documentos falsos. Y además es la Coordinación Académica la instancia que concentra los historiales de dictaminación del personal académico.

Entonces a mí me parecería que podría ser la Coordinación Académica, y no estoy tan segura de que pueda ser el área de Recursos Humanos, pero sí la Coordinación Académica tengo claridad de que ahí hay alguien que está muy capacitado para detectar documentos falsos, y podría ser por ejemplo un formato de incidencia y pasarlo directamente a la Oficina del Abogado General. Creo que esa podría ser la forma más clara de señalar a quién le corresponde qué cosa.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces tenemos una propuesta de redacción. ¿Alguien más quiere tomar la palabra? Le doy lectura:

“Entregar documentación falsa en lo correspondiente a títulos, cédulas y grados académicos. La sanción consistirá en suspensión temporal sin goce de sueldo por un plazo de hasta ocho días laborales y la rescisión del contrato laboral. La Coordinación Académica es la instancia facultada para verificar la veracidad de los documentos y de ser el caso de llenar y presentar un formato de incidencia a la Oficina del Abogado General”. Esa sería la redacción. Lista de participaciones.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Habría que agregar todavía que: “a su vez la Oficina del Abogado General procederá conforme al artículo 110 del presente Estatuto”.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Entiendo que sólo es una adecuación, que ya estábamos en otra fracción, pero nos percatamos que hacía falta esto, ¿no? Entonces creo que lo que procede es nada más decir si estamos de acuerdo con la redacción, y no tanto participar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No. Ya solamente estamos adecuando la...

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que dijiste: “lista de participaciones”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No. Claro. Gracias. Entonces sería: “contrato laboral conforme a lo establecido en el artículo 110 del presente Estatuto”. Ya está. Dado que sí se modificó tenemos que votar la redacción. Les recuerdo que se adecuó a lo que hemos venido trabajando, entonces les voy a pedir que por favor votemos a favor, en contra o abstenciones de la fracción octava. Adelante, por favor.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Es muy rápido. A ver, si Alejandra lo acepta que en lugar de “formato de incidencia”, que es un nuevo término, sea “acta administrativa”, que es un término ya utilizado dentro del Estatuto, y efectivamente tiene que ver con procedimientos vinculados a la Oficina del Abogado General, en tanto que efectivamente lo que la sanción dicta es una suspensión temporal sin goce de sueldo, lo cual no es cualquier tipo de amonestación, es decir, no es la amonestación oral, escrita, etcétera, que suponga la no intervención del Abogado y por lo tanto también del Sindicato. Entonces yo propondría que sea acta administrativa como son los términos que habíamos usado en las otras redacciones, para no utilizar otro término.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En lugar de “formato de incidencia”, “acta administrativa”. Incluso en algún lugar utilizamos “acta administrativa”, ¿no?

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Correcto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Déjenme buscar en qué artículo fue. Entonces tendría que ser acta circunstanciada.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Acta administrativa. Aquí está la propuesta de circunstanciada por parte de Alejandra. Y yo propongo “acta administrativa”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Todavía no está suficientemente discutido. Por favor, participemos. Profesora Mckelligan, termine su participación.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Nada más. Gracias. Mi propuesta es que en lugar de “acta circunstanciada” sea “acta administrativa”, en tanto que hay un procedimiento que está ligado con la Oficina del Abogado, lo cual supondría Sindicato y tiene que ver efectivamente con una suspensión temporal sin goce de sueldo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Mariela Oliva, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que nuevamente volvemos a un asunto que se discutió en la sesión pasada donde fue muy clara la abogada Lany, que no hay esa distinción en la Universidad y de pronto se planteó que fuera acta administrativa, cuando se venía planteando acta circunstanciada. Y nuevamente se vuelve a poner en juego esa mirada cuando parece que no hay un entendimiento de lo que planteó la abogada Lany, sino nuevamente, como suele suceder, una interpretación a modo.

De por sí me parece que es... Y lo voy a decir con todas sus letras, me parece que es un desastre este título. Es ambiguo, es confuso y estamos de pronto hablando como si fuésemos expertos en estos temas.

Luego entonces me parece que si no hay una distinción y se ha venido planteando acta circunstanciada, que es distinto a un formato de incidencia, como lo están planteando en la propuesta u otro término que está apareciendo. Entonces me parece que hay un desorden conceptual que puede tener implicaciones y me parece que no se trata como de imponer un punto de vista como si supiéramos de qué estamos hablando, cuando fue muy clara la abogada al respecto. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Alejandra Rivera, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Hay una cuestión que en realidad sí nos tiene que preocupar, porque falsear información correspondiente o documentación correspondiente a títulos, cédulas y grados académicos constituye un delito, es decir, no solamente se trata de que se haga un acta y ya, y no. Es decir, la institución teniendo noticia de que hay un documento falso, lo que tiene que hacer en primer término es resguardar ese documento y dar aviso a las instancias correspondientes. Y no solamente se trata de pensar el término de si es un acta administrativa o es un acta, sino cuál es la consecuencia natural de eso.

En realidad, a mí lo que me gustaría sería poder escuchar si anda por ahí el coordinador académico para que nos explique qué ha pasado cuando se

detectado títulos, cédulas y grados falsos, documentación oficial falsa, entonces voy a solicitarle al Pleno que me permita comunicarme con el coordinador académico.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahorita le marcamos. Nosotros tenemos una discusión que no alcanzo a percibirlo ahorita. ¿Le podrías subir en las fracciones, Valeria, para ver cuándo utilizamos “acta circunstanciada” y cuándo fue “acta administrativa”?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Usamos “acta administrativa” para el caso de las faltas, Carlos, al aula. Es en esta fracción.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero son cosas que también que no tienen que ver con la docencia, sino... Entonces en lugar de que aparezca “un formato de incidencia” sería “elaborar...”

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

“Un acta administrativa” o “el acta administrativa a la Oficina del Abogado General”.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Pidió la palabra Hasyadeth.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Aclaremos la redacción. Participemos en términos de aclarar la redacción, por favor. Hasyadeth Borja, por favor.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

El acta circunstanciada y el acta administrativa efectivamente se discutió el significado de los términos la semana pasada, la última sesión que tuvimos del EPA. Y la abogado Lany, si bien dijo que no se encontraba en normatividad vigente, también dijo que al ser reconocidos los términos en una normatividad, entonces se vuelven parte de los procedimientos. Si somos el máximo órgano de gobierno y estamos legislando, es lógico que podamos utilizar términos.

Por otro lado, utilizó el término de acta circunstanciada para un determinado tipo de sanciones, y el acta administrativa se utilizó y se ha utilizado únicamente para los efectos de la sanción que tenga como consecuencia el despido sin causa justificada para el patrón. Es decir, la jerarquía entre ambas, las circunstancias, es solamente aquella que va dejando constancia de las circunstancias respecto de los actos o los hechos que se realizan y que se omiten por parte de los obligados.

Pero el acta administrativa tiene un carácter de más formalidad respecto de la sanción. Al pasar un acta administrativa directa a la Oficina del Abogado General, estamos hablando de otros elementos de carácter jurídico que repercuten en la Ley Federal del Trabajo y que establecen las causas de despido justificado sin responsabilidad para el patrón. Esa es la diferencia.

Ahora, el término que utilizó Ale lo hemos utilizado solamente para procesos electorales, el de incidencia. A mí me parece que ahí es donde está la

confusión. Respecto del hecho que amerita o que ameritaría un despido por la falsificación de documentos y que además son documentos oficiales que emite el Estado y que por sí mismo lleva un delito de carácter federal, entonces el asunto tendría que pasar directamente a la Oficina del Abogado General con el intermediario de la verificación de la Coordinación Académica, y tendría que sancionarse, pero la constancia en la que se deja el hecho debería de ser un acta administrativa conforme a la discusión y reconocimiento y distinción que hicimos la semana pasada. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Karla Montalvo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo lo planteo como duda, porque yo entiendo lo de levantar acta en ciertas circunstancias, sobre todo porque se convierten en el equivalente de la prueba, ¿me explico?, es decir, no estuvo aquí. En este caso las pruebas son de otra índole, es decir, comprobar que un documento es falso tiene que ver con una prueba de una instancia competente que te dice: “Yo no emití ese título”, “No cuento con esa cédula”, etcétera.

Pregunto, ¿de veras se necesita el acta, o bastaría con que la instancia competente, en este la Coordinación Académica, envíe las pruebas a la Oficina del Abogado General para que proceda?, porque lo que va a tener son las pruebas académicas. Y aprovechando que está el coordinador académico, a lo mejor él sabe algo de lo que estoy yo planteando aquí. Y agradezco.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

A ver, pero entonces plantearle la pregunta a Amílcar. Amílcar va a entrando, no ha estado atento a la discusión. Entonces, Amílcar la pregunta es...

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción de procedimiento. Se tiene que votar por procedimiento si participa Amílcar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Es necesario que votemos el que le demos la palabra al coordinador académico?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

No.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Yo creo que es un asunto de que nos informe a todos, entonces no creo que haya necesidad de votarlo.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -

Adelante con su participación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo les pido un poquito nada más...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Oscar tiene una moción.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Recordemos que la votación se pidió en la sesión pasada para que participara la abogada, pero también en una sesión pasada no se pidió que se votara, entonces ya hay un antecedente de que se pidió una no votación. Así que no tendría por qué, porque en realidad es una manera de que nos informe, ya que, como dijo bien Mariela, no somos expertos, pero tenemos alguien que sabe de su rama, que sabe lo que pasa ahí y habría que escucharlo. Nada más es lo que quería mencionar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Preguntaría de manera económica si alguien se opone a que tome la palabra. Moción de procedimiento, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Por moción de procedimiento. Por reglamento se tiene que votar. Si hubo un error, pues se tiene que resarcir. Luego entonces, hay que hacer las cosas lo

mejor posible, entonces se tiene que votar. Mi moción de procedimiento es que se vote.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Perdón, Carlos. Pues entonces nada más pregunta quién está en contra de que hable y ya, creo que los demás estamos a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es lo que quiero preguntar, si alguien se opone a que tome la palabra el coordinador académico.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo me opongo y pido la votación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Si usted se opone a que tome la palabra quiere decir que entonces no participa, entonces formalmente yo solicito a este Pleno...

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Nada más dígame si va a hacer el procedimiento o no y ya.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Permítame, por favor. Ya les pregunté si alguien se oponía, y dado que usted se opone, yo le solicito a este Pleno autorización para que el coordinador académico tome la palabra.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepéc-Académico). -

A favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepéc-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

A favorsísimo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Por supuesto, a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César. Está ausente.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

Apolinar Gómez José Javier.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Por supuesto que a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Claro. A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac. No está.

Rodríguez Mora Tania dice aquí “A favor”.

Olivares Barrera Mirna.

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Son 21 votos a favor, un voto contra, cero abstenciones y ocho ausencias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Secretario técnico, en el chat pusimos a favor algunos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Los tomé en cuenta, claro que sí. Raúl, por favor, si fueras tan amable. ¿Sí sabes la pregunta?

MTRO. RAÚL AMÍLCAR SANTOS MAGAÑA (Coordinador Académico). -

Me podrían volver a decir la pregunta exacta, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Maestro Amílcar, gracias por acompañarnos. Sé que estaba en una reunión y que se abrió un tiempo para escuchar qué tiene que consultarle este Pleno.

Estamos discutiendo el título sobre sanciones del Estatuto del Personal Académico y una de las conductas sancionables en este Estatuto es entregar documentación falsa en lo que corresponde a títulos, cédulas y grados académicos por parte del personal académico. Teníamos establecido más o menos el tipo de sanción, que consiste en suspensión temporal sin goce de sueldo por un plazo de no más de ocho días laborables o la rescisión del contrato laboral. Sin embargo, hacía falta clarificar quiénes son las instancias facultadas, primero para verificar la veracidad o la falsedad de los documentos y quién es la instancia facultada para darle seguimiento al procedimiento de la sanción propiamente hablando.

Entonces se propuso, y yo propuse en concreto que fuera la Coordinación Académica quien pudiera verificar la veracidad de los documentos, toda vez que hay una persona encargada en el área de la Coordinación Académica y que tiene muchísima experiencia verificando documentación oficial en términos del ingreso de estudiantes y que esa misma experiencia podría ser utilizada para verificar la veracidad de los documentos.

En ese sentido, la discusión tenía que ver qué es lo que procede: si procede un acta circunstanciada, si procede un acta administrativa o si procede, como quedó, un formato de la incidencia. Pero sobre todo lo que corresponde saber es qué le toca hacer a la institución una vez que tiene noticia de que hay una documentación falsa en su haber.

Hasta donde yo tengo entendido, cuando trabajamos este tema con la Coordinación Académica en 2013 o 2014, me parece que fue más o menos en esa época, se planteaba que la Universidad tiene la obligación de notificar que hay un documento falso a las autoridades, entonces tiene que salvaguardarlo

y entregarlo, o sea, pedir que se proceda al respecto. Entonces queremos conocer su opinión, coordinador académico, al respecto para poder tomar una determinación más certeza en este sentido. Gracias.

MTRO. RAÚL AMÍLCAR SANTOS MAGAÑA (Coordinador Académico). -

Mucha gracias. Buena tarde a todos. Les agradezco el espacio y estoy a su disposición en el momento en que lo necesiten.

Efectivamente hay una persona experta y que lamentablemente sólo es una, pero es muy buena, en el área de Registro Escolar que hace la autenticación de documentos que nos llegan de estudiantes, ahí se ve la veracidad de los documentos.

También en la Coordinación Académica ahorita que estamos recibiendo profesores por tiempo determinado o ahorita que hemos abierto convocatorias públicas para profesores de tiempo completo y ahorita hay una abierta en particular, también hay otra persona que también tiene no la experiencia del compañero René, pero que sí ha detectado como alguna documentación, y lo que procede es que se levanta un acta circunstanciada o un acta de incidencias y se notifica a la Oficina del Abogado General para que proceda.

Efectivamente nosotros tenemos que notificar y efectivamente se tiene que notificar a la instancia competente fuera de la Universidad y eso lo tiene que hacer la Oficina del Abogado General. Entonces lo que nosotros hacemos es que notificamos la incidencia a la Oficina del Abogado General para que proceda conforme a derecho, es lo que estamos haciendo. No sé si eso conteste su pregunta, pero sí ha pasado.

En el caso de Registro Escolar, lo que sucede es que también se notifica a la Oficina del Abogado General, y es muy poco frecuente que se entregue documentación falsa de los académicos o de un trabajador, no sé si ya ha ocurrido anteriormente y no tengo conocimiento de que haya ocurrido, pero eso es lo que tendríamos que hacer. Donde sí ocurre muy seguido... Bueno, no tan seguido, pero sí es recurrente es en Registro Escolar en la parte de los estudiantes, y eso es lo que hacemos, se revisa y se notifica a la Oficina del Abogado General. No sé si con eso conteste la pregunta.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No sé si haya más preguntas por parte de las y los consejeros. Entonces sería: “La Coordinación Académica tiene facultades para verificar la veracidad de los documentos. De ser el caso, llenar y presentar una notificación de incidencia a la Oficina del Abogado General. A su vez la Oficina del Abogado General...”.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Una pregunta al coordinador académico. ¿Hay mucha diferencia si lo que se llena y se presente ante la Oficina del Abogado General es un acta de incidencia o un acta administrativa?

MTRO. RAÚL AMÍLCAR SANTOS MAGAÑA (Coordinador Académico). -

No, no hay mucha diferencia. Podría ser un acta circunstanciada, porque un acta administrativa... Es lo mismo pues. No hay diferencia. Un acta administrativa pudiera ser, no hay diferencia en realidad. Se tiene que notificar el motivo, tiene que haber la firma de los que levantan el acta y mandarla a la Oficina del Abogado General. Entonces puede levantar un acta administrativa y que sea enviada a la Oficina del Abogado General.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Por favor, Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A mí me clarifica mucho lo que dice el coordinador académico en términos de lo que yo estaba preguntando. En ese sentido, sí tendría que levantarse el acta y enviársela a la Oficina del Abogado General. Yo quiero proponer que en vez de la “veracidad” hablemos de la “autenticidad”. “Verificar la autenticidad de los documentos”. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

MTRO. RAÚL AMÍLCAR SANTOS MAGAÑA (Coordinador Académico). -

Efectivamente lo que dice la consejera Montalvo es correcto. Antes de mandarlo a la Oficina del Abogado General tenemos que verificar a la institución que lo emitió la veracidad del documento. También tenemos que

preguntar que si el documento es auténtico o no es auténtico. Sí tenemos que preguntar y ese sería también un paso previo. Como la pregunta fue específicamente: si es falso, ¿qué hacemos? Pues hay que verificar la autenticidad del documento a la instancia que supuestamente lo emitió.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Estás viendo la pantalla, Amílcar? ¿La redacción ahí es la apropiada?, en términos de lo que toca hacer pues. En lo que lo Amílcar lo resuelve, Jesús Prián, por favor.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

En el mismo sentido que Karla era mi propuesta en cuanto a cambiar “veracidad” por “autenticidad”, sin embargo, con la participación también del coordinador académico solamente es una pregunta para él en el sentido siguiente.

Entiendo tanto por la participación en este momento como la participación que tuvo la abogada en la sesión pasada, que entonces los términos de acta administrativa o acta circunstanciada se utilizan de manera sinónima, dado que los dos han expresado que es indistinto el término, ahí la pregunta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, Amílcar.

MTRO. RAÚL AMÍLCAR SANTOS MAGAÑA (Coordinador Académico). -

Permítanme un segundo, porque le estaba preguntando a Paulina cuál sería el término correcto y es acta circunstanciada.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

En el sentido, Amílcar, de que entonces para ustedes, por ejemplo, digo, dada la intervención de la abogada como la intervención en tu caso en este momento, ¿sí podemos entenderlo como una cuestión sinonímicamente ambos términos?

MTRO. RAÚL AMÍLCAR SANTOS MAGAÑA (Coordinador Académico). -

Sí, pero depende del acto que se vaya a reportar. En este caso, sí tendría que ser circunstanciada o circunstancia de hechos.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Gracias.

MTRO. RAÚL AMÍLCAR SANTOS MAGAÑA (Coordinador Académico). -

Sí, porque acta administrativa es para una falta administrativa, y esta no es una falta dentro de la institución, sino sería un acta circunstanciada de hechos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jesús Prián, ¿sería toda tu participación?

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Sí, Carlos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue la profesora Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

En la discusión pasada yo ya no participé porque ya había pasado el número de gentes para participar. Lo que quería comentar es que estando en el Tercer Consejo Universitario hubo un académico que faltó a sus deberes sin previo aviso durante seis meses, se fue a su país, no avisó y dejó todas las clases colgando.

Levantamos acta circunstanciada dos colegios y dos academias y se le entregaron al abogado general esas actas circunstanciadas. El abogado general dijo que no podía despedir al académico porque las actas no cubrían con una serie de requisitos y cuando nombra los requisitos dice: “acta administrativa”. Entonces lo que tiene que quedar claro es que frente a cierto tipo de hechos tiene que cumplirse con una formalidad que realmente lleve a la posibilidad del despido. Tenemos una gran cantidad de académicos que han hecho este tipo de situaciones y construcciones y no ha habido posibilidad de despido por ciertas cuestiones de orden formal en términos legales.

En ese sentido, en aras de diferenciar un procedimiento de otro, yo insisto en que se nombre cuando se pida que va a entrar a la Oficina del Abogado General, etcétera, acta administrativa, de tal manera que cumpla con una serie

de requisitos que exige la ley y que exige en este caso como acuerdo en última instancia, habría que ver si así se requiere, el mismo Sindicato. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Se termina la lista de diez. Les voy a preguntar si está suficientemente discutido. Entonces a favor o en contra o abstención de suficientemente discutido.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Suficientemente discutido, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -
Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -
No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -
Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Abstención.
Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -
Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtemoc-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César. Es ausencia.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar Gómez José Javier.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Me abstengo, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Corroboro ausencias:

Salas Torres Julio César.

Apolinar Gómez José Javier.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Rincón Vargas Julio César.

Vázquez Hernández Frank.

Son diez votos a favor de suficientemente discutido, diez votos a favor de no suficientemente discutido, cinco abstenciones y seis ausencias. Tenemos un empate, entonces yo creo que en este caso no está suficientemente discutido.

Abrimos una siguiente lista y en la lista está Mariela Oliva. Adelante, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Tres preguntas al coordinador académico. Una tiene que ver con que en un primer momento, de acuerdo a los momentos o los ejemplos o las circunstancias en las que han tenido que hacer una incidencia o situaciones que levantaban, por lo que usted dijo, una notificación o una incidencia. Después dijo que podía ser lo mismo un acta circunstanciada, después consultando con la abogada dijo que un acta administrativa.

La pregunta es, ¿qué es lo que corresponde de acuerdo a la experiencia? Y esto está ligado a mi siguiente pregunta. ¿Cuál ha sido el resultado que se ha tenido de este tipo de incidencias? Y la tercera pregunta es si usted está consciente de las competencias que a partir de esta normativa del Estatuto se están agregando a la Coordinación Académica.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Octavio Valadez, por favor.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

No sé si decirlo porque es una cuestión subjetiva, pero sí lo diré. Lamento mucho que el coordinador académico piense o crea que acta administrativa y acta circunstanciada sean lo mismo, y no, no lo es. El acta circunstanciada se hace en la Universidad debido a una falta de que no hay un manual de procedimientos en muchas áreas. El acta administrativa surge precisamente de que hay un manual de procedimientos.

Y como lo señalé, aunque tal vez algunos no lo tomaron en cuenta en la sesión pasada, el acta circunstanciada obedece a que se levante a una cuestión que

se considera extraordinaria, caso concreto, una cuestión de robo en algún plantel. El acta administrativa corresponde a una cuestión de que no se está cumpliendo necesariamente con las funciones que corresponden a determinado personal, sea académico, académico-administrativo o administrativo. Y esa es un tanto la cuestión de la experiencia de lo que menciona la consejera Mckelligan, no se puede justamente emprender en contra de alguien si es que no está establecido en una cuestión de acta administrativa, porque simple y sencillamente no estamos haciendo alusión a la cuestión del incumplimiento de las obligaciones y deberes que está realizando la persona en cuestión. Eso es lo primero.

Y lo segundo, dado a lo que sí ha explicado en torno a la cuestión de la documentación, de hecho tienen que ir los dos criterios: para verificar la autenticidad y la veracidad de los documentos, porque son dos cuestiones diferentes. La autenticidad corresponde a la plena identificación del creador del documento, que es cuando se tiene que comunicar con la institución que lo expidió, y la veracidad tiene que ver con el contenido del documento.

Y voy a contar rápido, dado que todavía me queda algo de tiempo, una cuestión ahí sí anecdótica. Precisamente mi compañero de tesis de la primera licenciatura no se pudo titular por esa pequeña distinción, porque resulta ser que su certificado de bachillerato, que era del Politécnico, sí era auténtico, lo había expedido el Instituto Politécnico Nacional, pero hubo un pequeño problema, le faltó un sello y entonces no era veraz.

Y precisamente el área especializada de la Coordinación, en ese momento de la Coordinación de Certificación y Registro, propiamente del área de Titulación, lo mando a que corrigiera eso y fue la respuesta que le dieron, el

documento es auténtico, sí se puede corroborar que lo emitió el IPN, pero no es veraz porque precisamente le faltó un pequeño sello y este sello, ahí sí lo recordará incluso la consejera Mckelligan, implicó que mi compañero de licenciatura más o menos se tardara entre año y año y medio, creo que incluso más, pero dejémoslo en año y medio para poder titularse, precisamente por esa pequeña distinción. Entonces en ese caso tendrían que incorporarse ambos. Le corresponde tanto verificar autenticidad como veracidad. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Octavio. Sigue Pilar Rodríguez, por favor.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Considero que este es el momento para que definamos los términos. Y habíamos dicho, y a mí me gustaría que en el glosario íbamos a poner las definiciones y que entendíamos que un acta circunstanciada es una descripción de hechos y personas involucradas para dejar constancia, mientras que el acta administrativa se levanta por malas prácticas o faltas en el desempeño de carácter laboral, entonces pedimos que estuviera con nosotros el coordinador para que nos dijera cuáles son los procedimientos.

Hoy como producto de que esté con nosotros, sabemos lo que tal vez algunos ya sabían, que Registro Escolar hace una validación y certificación de la autenticidad de los documentos, y si no, se le da de baja al estudiante hasta que entregue su papel correspondiente. Eso tal vez algunos lo sabían, otros a lo mejor apenas nos estamos enterando, pero el asunto es que llamamos al coordinador para que nos explicara qué era lo que se hacía.

Lo otro corresponde a nosotros definir los términos en el glosario y yo sugiero que esta sea la alternativa que sigamos para no regresar otra vez a la misma discusión. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Pilar. Sigue Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

A ver, yo quiero decir varias cosas. La primera es que yo veo en la discusión y en las aportaciones tanto de la Oficina del Abogado General como de las prácticas y de la Coordinación Académica y de las experiencias que hemos tenido en distintos momentos en la Universidad, tanto desde los colegios e incluso problemáticas que se reciben en la Coordinación Académica, y lo que yo veo a partir de todo eso es que tenemos un vacío dentro de la Universidad, o sea, no tenemos claridad en términos de qué hacer frente a determinadas circunstancias que son muy graves, como por ejemplo entregar información falsa de títulos, y en este caso estamos hablando de títulos, cédulas y grados académicos de los profesores-investigadores.

Entonces sí veo que de pronto en la argumentación de las distintas instancias académico-administrativas de la Universidad no veo que haya una claridad y no veo que haya un acuerdo de qué es lo que corresponde.

Yo pediría desde el Consejo Universitario a la Oficina del Abogado General, a la licenciada Paulina, que sea muy clara en términos de cuál debe ser el nombre para sancionar una conducta como esta. ¿Por qué? Porque en el caso, digamos, de la sanción más fuerte, es la rescisión del contrato laboral, o sea,

no es poca cosa y eso implica un juicio, o sea, eso implica llevar a otras instancias de la Universidad seguramente todo el caso. Y si no está bien fundamentado y no está bien armado, la Universidad pierde y no solamente pierde en términos de recursos económicos, por un lado, sino también pierde en términos de la credibilidad y fortaleza de sus procedimientos jurídicos, y también perdemos credibilidad en términos académicos, entonces a mí sí se me hace necesario eso.

Y en la práctica uno se encuentra con estas dificultades que señala bien la profesora María Teresa Mckelligan, cómo lo entienden en los colegios, cómo lo entienden en la Oficina del Abogado General e incluso cómo lo entienden los distintos abogados de la Oficina del Abogado General. Y a mí me parece que desde el EPA se puede justamente, de acuerdo con Pilar, como definir lo que entendemos por acta circunstancia, por definir lo que entendemos por acta administrativa y sobre todo pensar en la finalidad jurídica que eso implica, y es la máxima pena de esto, si lo que está planteando la fracción es la suspensión del contrato, y no es poca cosa.

Entonces yo sí creo que ante la duda, y perdón que me robe diez segundos, podríamos colocar los dos términos, esa es una salida, o bien definirnos por el peso jurídico que esto tiene en el acta administrativa. Eso sería todo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Seguiría la rectora Tania Rodríguez.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Efectivamente siguiendo un poco la argumentación de la consejera María del Rayo, hay una serie de procedimientos que hacen falta en la Universidad, lo sabemos, tenemos prácticas, tenemos experiencias, pero tenemos muy pocos procedimientos escritos y notifico al Pleno que una buena parte de la ruta de trabajo para el próximo año es empezar a completar procedimientos.

Me refiero a que creo que tenemos que hacer un uso genérico, un poco lo que decía Pilar Rodríguez, refiriéndose a lo que ya había venido a explicar en alguna otra sesión la abogada Lany, de la Oficina del Abogado General, justamente en otra discusión de este tipo, y explicaba la importancia, y Octavio también, de las actas circunstanciadas de hechos que tiene que ver con levantar actas en función de algo que ha sucedido fuera de un orden establecido. Eso me parece que es adecuado, y yo diría ante la no regularidad, porque no estamos ante la regularidad. ¿De encontrar un título falso, qué tendríamos que hacer? Pues levantar un acta circunstanciada y proceder.

¿Qué es lo que puede preocuparnos?, y creo que es lo que deberíamos hacer. Deberíamos de hacer dos cosas. Uno, como dijo Pilar, definir tal vez consultando muy bien con la Oficina del Abogado General y con el contralor las dos definiciones, acta administrativa y acta circunstanciada de hechos para que queden muy bien pulidas. ¿Por qué? Porque creo que esa misma definición la tendríamos que usar para todos los demás procedimientos que vamos a tener, es decir, tendríamos que generar una cultura institucional en la que todas las autoridades supieran cómo hacerlo.

Eso lo podemos hacer también en conjunto Oficina del Abogado General, Contraloría y Administración, en buena medida porque eso va a estar en los

otros procedimientos, y justamente si la preocupación de la profesora Mckelligan es el fundamento o la fuerza de esos documentos, que quede muy claro y muy establecido en un documento propio de la Oficina del Abogado General como una circular cómo se hace un acta circunstancia y qué elementos debe tener a fin de garantizar la suficiencia jurídica y procedimental de este tipo de documentos...

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

¿Se fue el audio?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No. Creo que fue su internet de hecho. Ahorita que regrese le volvemos a dar la palabra a la rectora. Seguiría Mariela Oliva.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que esta discusión así como la del miércoles pasado, muestra claramente que no hubo una consulta a fondo a la Oficina del Abogado General del proyecto de EPA y concretamente de las repercusiones del Título Octavo y del Título Noveno. No es el lugar el EPA y no es la normativa a la que le corresponde definir qué es una acta circunstanciada y qué es un acta administrativa. En todo caso, siendo consecuentes, esto tendría que regresar a comisiones y ser consultado debidamente y no resolver sobre las rodillas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Seguiría Alejandra Rivera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Yo retomo la participación de la consejera rectora. Estoy de acuerdo que esto es una cuestiones de definiciones que se puede resolver desde el glosario y que además es la administración la que puede dar las luces más adecuadas para que ese procedimiento se inicie.

Le quiero recordar a la consejera que me antecedió que ella estuvo cuando consultamos a la Oficina del Abogado General, y si hubiera ella presentado esa duda al respecto hubiera sido mucho mejor, sin embargo, no lo hizo y no lo hizo seguramente porque apenas estamos discutiendo la diferencia de esos documentos o de esas actas. Eso es nuevo para la Universidad y si no nos queda claro, entonces de verdad estamos dándole vueltas al asunto innecesariamente.

La cuestión aquí es encontrar respuestas, la cuestión aquí es encontrar salidas y no se trata de dejar en el absoluto vacío una cuestión que sí requiere un acta porque es delito federal, por favor. Plagiar, bueno, es una cuestión académica, pero entregar documentación falsa tiene implicaciones legales, entonces por favor seamos serios. Es todo. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. ¿Ya regresó la rectora para que termine su participación?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No sé dónde me quedé. Sólo quería decir, estamos ante una circunstancia que efectivamente es una falta, se puede poner acta circunstanciada de hechos y

se puede definir, o sea, en el glosario del EPA, en los términos del EPA y se pueden hacer estas consultas que ameriten para el glosario. Pero insisto, esta es una práctica formal que vamos a tener que institucionalizar en todas las demás cosas, entonces también nos comprometemos a trabajar, independientemente de lo que diga el EPA, en la clarificación de los reglamentos. Lo podemos Oficina del Abogado General, Administración y Contraloría, y creo que se los podemos enviar para sus observaciones al Pleno. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Mariela Oliva, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En respuesta a la consejera que me antecedió, como lo dijo, Alejandra Rivera, en efecto, yo y no nada más yo, solicité el dictamen, digamos, o las observaciones de la Oficina del Abogado General y todo el tiempo pedí ese análisis, el cual no tengo.

Por otro lado, este tipo de observaciones sí se han hecho en las consultas, sí se hicieron en las consultas, y ni siquiera vieron todas estas consecuencias de lo que está implicando el tipo de sanciones que se están colocando en esta normativa. Y esta normativa está yendo por encima de la normativa existente y eso no han sido capaces de reconocerlo en ninguno de los momentos y de las propuestas que se les han hecho y que se ha hecho a esta sexta legislatura, entonces no se justifiquen, esto tendría que regresar a las comisiones, porque esto tendría que consultarse de manera adecuada.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Se ha terminado la lista de diez. Hay dos propuestas, la primera que es la hizo Pilar Rodríguez...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Pregunta el coordinador académico si puede responder.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro. Raúl, ¿podrías responder a los cuestionamientos que se hicieron en algún momento? Amílcar, por favor.

MTRO. RAÚL AMÍLCAR SANTOS MAGAÑA (Coordinador Académico). -

Gracias. Es que sí me hizo unas preguntas la consejera Mariela.

En realidad, lo que tenemos que hacer es que se integra la documentación y ya siendo más explícitos en qué es lo que corresponde a hacer, y ya que se detecta el documento se tiene que notificar a la institución que lo emitió, nos dan respuesta si es verdadero o es falso, como comenta el consejero Octavio, o ya nos dirán si es correcto o no es correcto; si no es auténtico, pues ya nos lo comentan, si le falta algún documento, una firma o algo así, porque tendríamos que autentificar esa documentación, ya nos lo indicarán. Notificamos a la Oficina del Abogado General, ellos llaman a la persona involucrada, se le notifica y lo que procede. Eso es lo que tendríamos que hacer.

Y que si es competencia de la Coordinación Académica, la Norma Cuatro en principio pide y dice que es la Coordinación Académica la que hace el ingreso del personal académico y cuando se detecta esto, nosotros recibimos esa documentación. Y también a la Coordinación Académica es a la que se le hacen llegar los grados cuando un profesor obtiene un nuevo grado nos lo notifica a nosotros, nos lo hace llegar y también lo tenemos que verificar, etcétera, entonces sí es de competencia.

¿Estoy consciente de lo que se está agregando? Pues más de que se esté agregando, más bien se están ratificando las competencias de la Coordinación Académica que están especificadas en la Norma Cuatro, de verificar esta parte. Me preocupa mucho, pero estamos conscientes de toda la responsabilidad ya muy específica que se está dando a la Coordinación Académica, pero alguien la tiene que hacer, o sea, en este caso esta Raúl Amílcar Santos Magaña en la Coordinación, seguramente no va a estar siempre, no sé cuánto tiempo más, pero sí tienen que estar y claras cuáles son las competencias de la Coordinación Académica, pero es un trabajo que alguien tiene que realizar y no es competencia de los colegios.

Lamento mucho que se haya dado esa noción de que no sé cuál es la diferencia entre uno y otro, y sí sé cuál es la diferencia entre un acta circunstanciada de hechos y un acta administrativa. La cuestión es que sí es muy importante que se haga... A lo mejor, como bien dicen, no es en el EPA, pero que sí esté estipulado que características tiene uno y qué características tiene el otro, porque indistintamente nos lo piden.

Una administración nos pide que levantemos actas administrativas, otra nos dice tanto Contraloría como la Oficina del Abogado General actual, el licenciado Pedro y Paulina, ahora nos dicen acta circunstancial de hechos.

Y es correcto lo que comenta el consejero Octavio, esas son las diferencias, las que comenta, por eso también lo comenté, la administrativa cita cuestiones administrativas y la otra es para notificar algún hecho que se estuviera detectando dentro de la administración. Creo que son las preguntas que a mí me hicieron.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pido la palabra. Me anotó. Lo escribo en el chat para que conste.

Mi propuesta sería que en este caso se tendrían que levantar las dos, como bien lo dices, primero se tiene constar que ocurrió un hecho y luego el acta administrativa es lo que le sirve a la Oficina del Abogado General. Yo creo que las dos actas no están peleadas, lo único que va a cambiar es el tiempo y lo pienso de manera secuencial, entonces me gustaría que sea un acta circunstanciada y un acta administrativa. Mi propuesta de redacción es esa.

Hay otra propuesta, que es la que hace la consejera Pilar Rodríguez, que es que en el glosario se muestre lo que se va a entender por un acta circunstanciada o administrativa. Y otra propuesta que hay es que se regrese a comisiones, que es la última propuesta que se hizo. Alejandra Rivera, por favor, y contigo terminamos

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Acabo de enviarle copia a usted, secretario técnico, y a la consejera Oliva de un documento que envié desde el 11 de agosto del 2020, es un correo electrónico en donde le envió a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Legislativos la opinión y el análisis que hizo la Oficina del Abogado General al respecto del EPA. No sé por qué no lo tenía, porque está enviado desde el 11 de agosto del 2020. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Recuerdo el documento del que hablas. De hecho, está en el sitio. En el sitio están las tres opiniones. Bien. Se ha cerrado la lista de diez, entonces les voy a preguntar si consideran si ya está suficientemente...

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Carlos, es que yo tengo una propuesta para salvar este vacío legal que hay. Yo propongo que diga: “que se levante acta circunstanciada o administrativa, según corresponda, por las instancias facultadas para ello”. Y ya.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Hay una propuesta de redacción. Entonces sería propuesta uno. Pilar Rodríguez, ¿podrías mandar tu propuesta de redacción para que conste?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

La mando. Pero yo no creo que sea una propuesta que se tenga que votar ahorita.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No, no, eso se toma, pero necesitamos que se conste.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahorita la mando.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay dos propuestas. Hasyadeth, ¿podrías mandar tu propuesta de redacción?

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Sí, Carlos. En eso estoy.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Y Vale, debajo de ese numeral, hay que poner: propuesta uno, Pilar Rodríguez; propuesta dos, Mariela Oliva; propuesta tres, yo había propuesto que se pongan las dos, yo me uniría a la propuesta de Hasyadeth Borja. Propuesta uno que es la de Pilar.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Ya la envié, Carlos.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Perdón por tomar la palabra, pero yo también había hecho la propuesta de que en la parte de documentos se incluyeran los dos, los de autenticidad y veracidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Perdón por no haber recuperado su propuesta. ¿La puede mandar...?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero, Carlos, yo no entiendo por qué quieres que mande aquí esto, si es algo que yo digo que debe de ir en el glosario, las definiciones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, Pilar, pero es que cuando hagamos la revisión, nosotros ahí decimos: "Aquí", para que no se nos pase, es como un punteo. Eso te lo pido para las notas.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Está bien.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Octavio, ¿podrías mandar tu propuesta? La propuesta tres es la de Mariela, y es que se regrese a comisión.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Yo tengo una moción al respecto, secretario técnico. De acuerdo al Reglamento del Consejo Universitario, de acuerdo al artículo 59, en la fracción tercera se establecen cuáles son las condiciones para la discusión y se señala: “Si el Pleno después de escuchar a los oradores a favor y en contra –es decir, tendríamos todavía como que plantear esta discusión— considera que no dispone de los elementos suficientes para decidir mediante votación, el dictamen será regresado a la comisión que la produjo para su ajuste. En caso de tratarse de iniciativas o propuestas, quedará al Pleno decidir si el asunto es turnado para su dictaminación a la comisión permanente o si existen elementos suficientes para la conformación de una comisión temporal”.

Si no me perdí en la discusión, estamos en la segunda lista, es decir, no hay elementos para solicitar que se mande el dictamen a comisiones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Agradezco la observación. Efectivamente voy a proceder a preguntar nuevamente si está suficientemente discutido. Si este Pleno considera que está suficientemente discutido, abrimos una siguiente ronda y si aun así el Pleno considera que no está suficientemente discutido, entonces podríamos decidir eso. Si este Pleno considera que está suficientemente discutido, entonces y solamente entonces tenemos en realidad dos propuestas de redacción. La primera sería la que yo había hecho y que me uno a la que propone Hasyadeth, y la propuesta tres que es la de Octavio, que estamos esperando a que llegue, supongo yo que llegará por correo electrónico. ¿Cierto?

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Sí. Pero no tiene que ver con la cuestión de las actas, tiene que ver con otro elemento dentro de la misma propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Si usted manda su propuesta de redacción para poderla integrar bien, se lo agradecería.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos, ya te mandé mi propuesta de redacción.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Mientras les pregunto si consideran si ya está suficientemente discutido.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepéc-Académico). -

Sí está suficientemente discutido

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepéc-Académico). -

Sí está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Abstención.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Sí está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -
Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -
Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -
Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Salas Torres Julio César.
Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -
Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar Gómez José Javier.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Suficientemente discutido, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Corroboro ausencias:

Salas Torres Julio César.

Apolinar Gómez José Javier.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Rincón Vargas Julio César.

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Son 14 votos a favor de suficientemente discutido, siete votos de que no está suficientemente discutido, tres abstenciones y seis ausencias. Está suficientemente discutido.

Necesitamos ver en pantalla las propuestas. Lo primero que tendría que preguntarle a Alejandra Rivera es si la propuesta de redacción que hace

Hasyadeth, ¿aceptaría usted su texto o se queda con su propuesta de redacción?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Puedo aceptar la propuesta de la consejera Hasyadeth.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Gracias. La de Pilar, esa es una nota.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

De una vez si es posible, también acepto el comentario del consejero Octavio, su propuesta de incorporar la veracidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Un paso adelante. Y de ser el caso sería: “llenar y presentar una acta circunstanciada o administrativa, según corresponda, por parte de las instancias facultadas para ello, a la Oficina del Abogado General. A su vez la Oficina del Abogado General procederá conforme al artículo 110 del presente Estatuto”.

La propuesta de Octavio es: “para verificar la autenticidad y veracidad de los documentos”. “Y de ser el caso, levantar un acta circunstanciada...” Lo de Pilar ya está. Ya estuvo suficientemente discutido, creo que ya podemos votar la fracción. Ya quedó la redacción única, es la fracción octava. ¿Cierto?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Creo que es la séptima.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No. Es la fracción octava. Sí está bien.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Sí, perdón.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo tengo la fracción novena.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tienes la fracción novena porque teníamos dos fracciones primera, ¿recuerdas? Entonces si tienes dos fracciones primeras y las conviertes de una manera secuencial, lo que obtienes es la fracción novena. No estoy haciendo mofa, simplemente estoy diciendo que podrías definir la nueva relación de equivalencia y te quedaría en conjunto con la misma cardinalidad.

Les voy a pedir que voten a favor o en contra de la propuesta de redacción de la fracción octava.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepéc-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepéc-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -
En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar Gómez José Javier.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauteppec-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Corroboro las ausencias:

Salas Torres Julio César.

Apolinar Gómez José Javier.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Rincón Vargas Julio César.

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Queda aprobada la redacción de la fracción octava por 19 votos a favor, tres votos en contra, dos abstenciones y seis ausencias. Y ahora sí vamos sobre la fracción novena. En la fracción novena lo que está agregando Karla Montalvo es... Karla, adelante, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

En esta fracción que ya les había dicho el “que” que faltaba y “transgrede”, el caso es que tampoco está definido cuál es la instancia a donde se presenta el caso. Entonces mi propuesta es que después de que dice:

“Incurrir en malversación de fondos el personal académico que disponga o no utilice para su objeto, dinero o valores de la Universidad”. Ahí poner un punto y aparte y decir: “Los órganos colegiados con carácter resolutorio del colegio al que la profesora o el profesor esté adscrito serán la instancia competente para conocer de estos casos y cuando se acredite la falta enviar la documentación a la Oficina del Abogado General. La sanción consistirá en la suspensión temporal sin goce de sueldo por hasta 8 días laborables o la rescisión del contrato laboral, y se procederá conforme a lo establecido en el artículo 110 del presente Estatuto”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más una precisión, Karla. ¿En tu propuesta de redacción es “Propiciar entre estudiantes y cometer actos de corrupción académica”? Así está redactado. ¿Cierto?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Es que así viene: “Propiciar entre estudiantes y cometer actos de corrupción académica tales como...” y ahí viene todo. Eso así venía en el original. Mi propuesta es agregar después de “Comete, además, actos de corrupción el personal académico que –ahí hubo un dedazo—abusa de su poder para beneficio propio –y mi propuesta es que diga— y transgrede los principios de legalidad...”, y lo otro que les acabo de decir.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. ¿Podrías decir en qué renglón estás modificando la redacción? Alejandra, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Sólo para verificar que la redacción original decía: “Propiciar actos de corrupción académica, tales como plagios entre estudiantes, prebendas a cambio de certificaciones...”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exacto. Por eso me extrañaba la redacción.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

¿Está mal?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No, no. Te escuchamos y queda claro que en realidad no querías cambiar el sentido del inicio del artículo sino que fue un... ¿Sí lo ves? Trabajemos en la propuesta original y ahí le metemos el “que” y quitamos el “quien”. Sería: “Comete, además, actos de corrupción el personal académico que abusa de su poder para beneficio propio y transgrede los principios de legalidad...”.

Entonces al igual que lo hemos venido haciendo con las tres fracciones anteriores tenemos que utilizar la fórmula de quién es la instancia. Ahorita nos van a hacer llegar la propuesta de quién es la instancia. En lo que llega la propuesta de redacción seguiría Mariela Oliva, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No puedo dejar de señalar que nuevamente nos enfrentamos a una fracción profundamente ambigua, porque yo les preguntaría, colegas consejeros... Vale, ¿puedes bajar el texto para que pueda leerlo? Gracias.

“Comete, además, actos de corrupción el personal académico que abusa de su poder para beneficio propio y transgrede los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio, mediante actos como el ejercicio ilícito del servicio público, abuso de autoridad, cohecho, concusión...”, etcétera.

A mí me parece muy ambigua esta redacción. Creo que ninguno de nosotros y nosotras nos salvamos de actos de corrupción. ¿Cómo vamos a medir esto? ¿Quién lo va a medir? ¿Cómo se va a aprobar esta sanción? Son preguntas que les hago muy sinceramente. ¿Lealtad? Es muy ambiguo el planteamiento. Es persecutorio, me parece, y grave aprobar esto, muy grave.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que valdría la pena entonces en ese sentido preguntarle a la secretaria técnica si nos pudiera aclarar cuál es el sentido de la fracción. Ya mandó Karla la redacción.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Hay que ponerle lo anterior todo completo y nada más eso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Ahora sí. Alejandra, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Cuando estuvimos revisando las observaciones a este título se nos hizo énfasis en que era importante clarificar el sentido de las conductas que son sancionables. Particularmente se hizo énfasis en que estableciéramos qué entendíamos como corrupción precisamente, en el entendido de que la corrupción es un acto que se cualifica con base en... Hago un paréntesis para agradecer el acompañamiento al coordinador académico.

Volviendo al argumento, se planteaba la necesidad de establecer claramente qué se entiende como corrupción en el ámbito académico, entonces... (fallas de sonido) cometer o propiciar plagios entre estudiantes, dar prebendas a cambio de calificaciones, subcontratar al personal para realizar las labores del personal académico y pues van a tener conflicto de interés al momento de la

dictaminación. Y las recomendaciones que nos hicieron era clasificar de alguna forma estas conductas sancionables.

Entonces retomamos algunos elementos del Código de Ética y Conducta del Gobierno de la Ciudad de México y planteamos lealtad en términos de la confianza que las instituciones le confieren a las personas trabajadoras, con base en la idea de que hay una vocación de servicio a la sociedad y particularmente en este sentido de vocación de servicio a las y los estudiantes y a la educación pública.

Si no le parece a este Pleno pertinente plantear la idea de lealtad, no se está planteando lealtad a alguien en concreto, sino lealtad con base en los principios éticos que regulan a las instituciones públicas. Se puede eliminar y eso ayuda a clarificar, pues está bien. No sé si haya algún otro elemento que les resulte confuso, porque justamente aquí lo que se plantea es una descripción de qué se entiende por corrupción, una descripción de qué se entiende por pago de prebendas, una descripción con respecto a qué se entiende por malversación de fondos. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue la profesora Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Creo además en esta preocupación que indudablemente en algunos casos sí se requiere una levantada de demanda o de acusación por parte del estudiantado, es decir, que no quede como en algunos casos se ha venido quedando como cuestiones de corte de rumores o acusaciones que solamente

se dan en un salón de clases, sino que exista la posibilidad que bajo ciertas condiciones las y los estudiantes puedan en un momento dado efectivamente levantar un acta o demandar efectivamente a un académico. Nada más. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces atendiendo al comentario de Alejandra, dices que si se elimina esa parte de... En la redacción la propuesta es que en aras de que quede claro el sentido en la fracción sería: “y transgrede los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio...”, y ya no entendí la propuesta...

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Clarifico. Para mí tiene sentido, porque tiene que ver con corresponder a la confianza que la institución le confiere a sus trabajadores académicos y a sus trabajadoras académicas.

Probablemente si propongo que se elimine, de todas maneras no va a ser suficiente para la persona que está solicitando ahí mayor claridad, entonces más bien si ella lo quiere proponer que se quite, que se quite. Yo lo sostendría en aras de avanzar en la discusión, pero seguramente no va a pasar, entonces como ella decida.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Entonces tenemos una propuesta de modificación de la redacción y que le voy a dar lectura. Pero antes hay solicitud de palabra. Iniciamos con Hasyadeth Borja, por favor.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepc-Académico). -

Efectivamente, como bien lo refirió la consejera Alejandra, el término de lealtad tiene que ver con el Código de Ética de la Ciudad para Servidores Públicos. Por otro lado, elaboramos también un Código de Ética interno que está a punto de subirse al Pleno y que tiene su dictamen desde el mes de octubre. Ese es el marco jurídico en el que se establece lealtad. No se habla de un aspecto de carácter moral.

A mí me queda muy claro que puede haber personas que no conozcan y que cuestionen y que pregunten pues qué significa lealtad y cómo vamos a definir lealtad. Eso me queda muy claro, pero bueno. La moral y las cuestiones subjetivas y éticas o leales de cada persona en lo individual en su vida personal, no son materia de discusión del Estatuto. Es lealtad conforme a la institución y a Códigos de Ética que tienen que ver en una institución en un nivel de carácter jurídico, y por supuesto que el término lealtad es una cuestión de índole y de carácter de obligación jurídica.

Pero yo también estoy de acuerdo con la consejera Alejandra, si quien duda de cómo esto se va a acreditar y piensa que por ponerlo es persecutorio, pues que proponga que se elimine y yo igual, como parte de la comisión, también lo acepto sin problema.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Mariela Oliva, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Nada más decirles a la consejera Alejandra Rivera y a la consejera Hasyadeth Borja que me llamo Mariela Oliva y que pueden decir mi nombre sin problema.

No sé por qué les cuesta trabajo...

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepic-Académico). -

Gracias, Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Por otro lado, quiero aclarar lo siguiente. Yo he estado diciendo en toda esta discusión de esta normativa del carácter absolutamente... Bueno, tal vez no absolutamente, pero que es muy ambiguo el planteamiento, y acá no ha habido un reconocimiento de esa ambigüedad en ningún momento, a pesar de que ha habido un planteamiento de miembros de la comunidad universitaria al respecto. Acá no, acá está todo bien, está muy bien esta normativa, no tiene ningún problema, no tiene ninguna intencionalidad, y no aparentemente, pero tiene muchos problemas y tiene muchos problemas que rebasan por mucho nuestras filias y nuestras fobias por mucho. Eso es lo importante.

Entonces para mí no se resuelve con que se quite, sino cómo está redactado y cómo está pensado. Podemos vaciar de contenido todos los conceptos: la

lealtad, la honradez, la legalidad en las prácticas, todo el tiempo lo hacemos. Nadie tiene mayor autoridad sobre nadie más sino en sus prácticas.

Entonces yo pregunto a este Pleno y a esta comunidad universitaria cómo sino bajo una cuestión persecutoria vas a establecer este tipo de sanciones, cuando ni siquiera hay las garantías del ejercicio del derecho en todo este título. ¿Cómo, colegas? No basta con quitar y poner, discúlpeme, no basta. Esta es una discusión de mucho fondo y esto tiene una intencionalidad. Eso es lo peligroso.

No es estar a favor y el EPA va o no va o lo que sea. Ese no es el punto, colegas; el punto es lo que estamos normando, al personal académico de esta Universidad, bajo los principios de esta Universidad.

Y perdón, ¿eh? No es que va a salir ahora un Código de Ética. La ética de este proyecto está en la exposición de motivos de este proyecto de Ley y de Universidad. No necesitamos más.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Erika, por favor.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que viene en el Código de Ética dice: “y transgrede los principios de...”, y vienen los principios, y esos son los principios que se rompen, digamos, mediante actos como el ejercicio ilícito del servicio público, o sea, se refiere más a servidores públicos pues.

El asunto es que así como lo dijo Mariela, no tengo problemas con legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia en el servicio, que eficiencia en el servicio

suena más como a un servidor público. No tengo problemas con eso. Algunos los cumplimos y algunas otras personas no cumplen con esto, pero lealtad es lo que sí me suena a... O sea, lealtad así como está ahí parece que es lealtad, perdónenme, pero al gobierno o yo qué sé, y yo sí pediría, ya que no lo hizo Mariela, que sí se quitara lo de lealtad. Todo lo demás pues eso va intrínseco a nosotros, y la lealtad pues depende la lealtad hacia qué estemos hablando. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Entonces hay una propuesta de que se quite la lealtad. Seguiría María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Tres minutos es poco, pero trataré de aprovecharlos. Primero, no es lo mismo ambigüedad que persecución, son términos diferentes. A mí me parece que el énfasis que está proponiendo la profesora Mariela, que es consejera académica también del plantel de San Lorenzo Tezonco, son dos cosas diferentes.

Una cosa es la ambigüedad y otra cosa es la persecución. Y creo que el énfasis está más en su última participación, o sea, el problema es lo que estamos normando y cómo lo queremos normar, y justo ese es el sentido del EPA, o sea, qué nos permitimos cómo comunidad ética y como Universidad que somos y qué no nos permitimos. Y lo que aquí no queremos permitir, y lo dijo bien, es una serie de prácticas que, perdón, no hacemos todos todo el tiempo, o sea, yo me niego a asumir esa generalización como una definición de nuestra

práctica en la vida académica. Yo personalmente me niego. Y lo que se está normando son prácticas de abuso desde la función como profesores que no hacemos todos, pero sí algunos hacen y es brutal.

Lo último que me acabo de enterar es cómo una profesora desde el aula invita a sus estudiantes a formar parte de un trabajo de organización de un plan de estudios de una maestría, a cambio de la oferta posible y futura, el engaño y el deseo de que ellos estudien esa maestría en la Universidad. Y son esas conductas y esas prácticas.

Otro ejemplo. Una persona con un cargo en un colegio que pueda hacer cartas diciendo: “Esta es la editorial que me quiere publicar mi libro, díganme si va o no va”. Son prácticas concretas no de todos.

Y lamentablemente, y sí hay que decirlo también, la función del profesor o profesora implica, y ustedes lo han dicho, Mariela lo ha dicho y Mariana lo ha dicho, una serie de relaciones de poder del profesor o profesora que justo es lo que queremos normar y justo son las prácticas que no queremos permitir.

Propuesta: que se ponga lealtad al proyecto o a la Ley de la UACM dentro de la redacción, para quitarnos de encima esta cuestión de ambigüedad. Es lealtad al proyecto de la UACM, es lealtad a lo que marca la Ley de la UACM y no a una cuestión moral o moralina o de ya te vi. No es eso. Es decir desde el Estatuto del Personal Académico y desde el Consejo Universitario lo que no se puede hacer.

Que un profesor le diga a sus alumnos: “Cambia de tema y yo te asesoro”, “No te preocupes, yo te acredito”, “Tú preséntame lo que ya presentaste a otro profesor”. Hemos vivido en la academia plagios y hay que decir: no al plagio. Y desde la experiencia y desde la práctica hemos tenido serias dificultades en la

Academia de Filosofía, por ejemplo, con estudiantes de San Lorenzo Tezonco, con estudiantes de toda la Universidad o con colegas que de pronto sabemos que le pagan a una persona para que venga a cumplir sus funciones, o con colegas que sabemos que tienen otro tiempo completo en la Universidad de Querétaro. ¿Qué hacemos frente a eso? Limitar, eso queremos, es poner freno al abuso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Karla Montalvo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

¿Saben qué? Decir: “Esto está mal porque es ambiguo”, así solito como si fuera una cosa que no se puede resolver pues no sé ni cómo llamarlo, porque yo me dedico a eso, yo me dedico a las palabras, y cuando una oración es ambigua se puede proponer otro tipo de palabras, se puede proponer otra sintaxis, se puede proponer otra formulación dentro de la idea, de tal manera que se clarifique.

Entonces no basta con decir: “Esto es ambiguo” y ya. Efectivamente la consejera Mariela, que quiere que la llamemos con su nombre, ha dicho muchas veces que es ambiguo, pero a mí no me ha dicho dónde está lo ambiguo. Si lo dijera, yo con mucho gusto le ayudo a buscar un término que clarifique o le ayudo a buscar una formulación que clarifique, porque efectivamente aquí no se trata de tener o no tener la razón de que las cosas están bien o están mal.

Yo no sé ella en qué discusión ha estado. Yo no he estado en la que ella ha estado, yo he estado en otra, y yo no ando diciendo que todo está bien y votemos a favor. Por favor, tenemos un montón de tiempo discutiendo cosas y proponiendo clarificaciones de palabra. Ahorita estamos en un artículo y llevamos dos sesiones en un artículo.

Entonces me parece que tenemos que ser más comprometidas y más comprometidos con nuestros argumentos. Si yo sostengo que algo es ambiguo tengo que decir dónde está la ambigüedad y proponer algo para clarificarlo, y les voy a decir por qué. Porque esto no es responsabilidad de la Comisión de Asuntos Académicos, es la responsabilidad del Pleno del Consejo Universitario. Todos y todas, aunque nos abstengamos, somos responsables de esto, y lo que estamos decidiendo efectivamente va a afectar la vida de muchas personas y por eso es una gran responsabilidad.

Y por eso no basta decir: “Esto es ambiguo”; hay que decir por qué y hay que decir cómo resolverlo porque sí podemos, claro que podemos. Con una actitud creativa, con una actitud de deveras construir, lo podemos hacer. Pero si la actitud es decir: “Esto está mal porque está mal y no tiene solución y se tiene que regresar a comisiones”, es que no se quiere construir. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Finalmente en la lista estaría Alejandra Rivera, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Fíjense que yo tengo el librito azul. Había libritos naranja y libritos de muchos colores del proyecto educativo de la Universidad, pero el que tengo a la mano

es el librito azul muy famoso, y por más que le busco en ninguna parte plantea que es parte del proyecto educativo o que es permisible dentro del proyecto educativo propiciar actos de corrupción académica tales como plagios entre estudiantes, prebendas y corrupción, compañeros. Si hay algo que ha dañado a este país y a esta Universidad, me parece, es la impunidad ante actos de corrupción y ante abusos de poder.

Fundamentalmente lo que esta fracción establece es que la corrupción académica existe y que es una actividad y es una conducta antiuniversitaria en la Universidad, entendida en su conceptualización general y universal, pero sobre todo en una Universidad como ésta, con un proyecto educativo que supone como principios rectores la cooperación y el apoyo mutuo, el trabajo colegiado, el apoyo entre pares, la formación efectiva del estudiantado, la participación activa de los y las estudiantes dentro de su formación.

Realizar actos de corrupción académica y propiciar que los estudiantes plagien y decirles que está bien, que no hay problema e incluso venderles trabajos, y que ha habido casos. Ha habido casos de subcontratación de personal. Si eso está en el proyecto educativo, y yo no lo he visto de verdad, por favor, enséñenme en qué página del libro del que sea.

Secretario técnico, la consejera Mariela está escribiendo en el chat que quiere que la llamen por su nombre. Claro, pero no sé si tiene que ver con lo que estoy diciendo, y quisiera que no me interrumpa en ese sentido porque no tiene que ver.

Por el otro lado, la lealtad me parece que en el contexto de la UACM tendría que verse directamente vinculada con el proyecto educativo. Si eso le parece a Erika suficiente como para clarificar el contexto, yo me sumaría a la

propuesta de María del Rayo. Si no es suficiente, si la lealtad parece ser una cuestión que mete más ruido y no clarifica, entonces yo creo que se puede eliminar porque hay otra serie de elementos en donde sí está mucho más claro el sentido y que están descritos ya en las obligaciones y en los derechos del personal académico.

Por todo lo demás, con respecto a las clarificaciones que se realizan para los órganos colegiados, me parece que se clarifica mucho el proceder, el que se tiene que tomar con base en estas conductas. Es todo. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Miren, lo que puso la consejera María del Rayo es: “la lealtad al proyecto educativo”, y yo creo que eso podría incorporarse a la exposición de motivos. Y entonces ahora sí queda claro que cuando utiliza el término “lealtad”, en la exposición de motivos se dice qué estamos entendiendo por lealtad, la lealtad al modelo educativo en el cual todos formamos parte.

Se ha cerrado la lista de diez y les voy a pedir que votemos si está suficientemente discutido. Valeria, hay que poner una nota abajo al término del artículo: “Incluir en la exposición de motivos lo que se entenderá por lealtad”, y ahí recuperar las palabras de la consejera Ramírez Fierro.

Entonces les voy a preguntar si está suficientemente discutido. Si se considera que está suficientemente discutido, podemos pasar a la votación. Si consideran que no está suficientemente discutido, abriremos una segunda ronda de participaciones.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Sí está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Abstención.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido. Y aviso que se está yendo la electricidad en mi zona.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar Gómez José Javier.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

Rincón Vargas Julio César.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Corroboro ausencias:

Gallegos Vargas Israel.

Apolinar Gómez José Javier.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Cervantes Mónica.

Rincón Vargas Julio César.

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Son 11 votos a favor de suficientemente discutido, cinco votos de que no está suficientemente discutido, cinco abstención y nueve ausencias. Está suficientemente discutido, entonces podemos votar la fracción novena.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Carlos, pido que la votación sea nominal. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Vamos a hacer la votación de abajo para arriba.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

En contra. Y si bien no estoy tampoco de acuerdo, o sea, estoy de acuerdo con Karla Montalvo en que cada vez que se esté en contra tiene que haber una contrapropuesta, también es cierto que de repente no ha habido la escucha y que esto es sólo una consecuencia de las decisiones anteriores. Y sólo para decir que ya no hay nadie, ya van a ser cuatro horas y se va a caer mi casa, entonces ojalá y esta sea la última votación porque ya me tengo que ir.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

Olivares Cervantes Mónica.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Carrillo Meneses Adriana.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar Gómez José Javier.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Yo quiero votar a favor, pero como lo solicitó la consejera Mariela Oliva, de San Lorenzo Tezonco, y la consejera Mariana Romero, estudiante de San Lorenzo Tezonco, quisiera decir que hubo una metodología de trabajo, y si no se recibieron las observaciones concretas a cada uno de estos títulos, sobre

todo si se dice que se discutió y se propusieron esas distintas visiones en las consultas, pues más bien me extraña. Entonces mi voto es a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

A favor, Carlos. Pero sí quisiera comentar por ejemplo que cuando la consejera Mariela expresa que no hay escucha, pues me extraña muchísimo porque hubo mucha consulta, hubo mucha comunicación con la comunidad y demás. Sin embargo, cuando ella no quiere reconocer la corrupción que existe en la Universidad es como no reconocer las diferencias que existen en la misma. Eso por un lado.

Cuando manifiesta que la ética está en el EGO y en otras normatividades y no en el EPA, pues también está prácticamente o desconoce o yo no sé, ahí sí no lo sé, en qué Universidad trabaje ella. En esta Universidad en donde está muy bien todo, donde no existe la corrupción, en donde el maestro está comprometido con su enseñanza, con su docencia y con su ética, pues realmente no sé en qué Universidad trabaja o no sé en qué plantel esté trabajando. Es como desconocer.

Ahora, la ambigüedad que según ella existe pues solamente existe para su grupo y para su comunidad, para esas 12 u ocho personas que siempre están en contra de lo que estamos aquí aprobando.

Yo sí quisiera preguntarle a la consejera Mariela y a la consejera Mariana cuándo estuvieron presentes ellas en la discusión en las subcomisiones, en donde estábamos trabajando todo esto de los insumos que nos había dado la comunidad universitaria. Nunca se presentaron a una sesión de trabajo. Es mentira todo lo que están diciendo. Si ellas hubieran escuchado a su comunidad hubieran agregado trabajo a esas subcomisiones que se elaboraron. Sin embargo, nunca hubo un trabajo absolutamente para nada, y lo mismo hizo con el Protocolo.

Cuando la consejera Mariela dijo que a la exposición de motivos le hacía falta, y recuerdo su término, más *punch*, nunca agregó ni un punto ni una coma para agregar ese *punch* que le hacía falta a la exposición de motivos. También propuso en ese entonces elaborar un cuadro, porque había muchos tallercitos que hacer, se le propuso que elaborara los cuadros y nunca elaboró absolutamente nada. Entonces que quede constancia que en las subcomisiones la consejera Mariela nunca trabajó y nunca aportó nada y en ese sentido eso es no escuchar a su comunidad. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que la palabra del consejero Prián refleja muy claramente el lugar de enunciación y de escucha. Yo lo amonestaría la verdad, pero bueno, es su problema. No me voy a concentrar en eso.

Mi voto es en contra. Me parece que es muy importante considerar que a través mío han llegado propuestas de reflexión y de argumentación que fueron votadas unas contra otras, donde sí había, hay, existen y siguen habiendo argumentos. Me extraña que digan que no hay argumentos. Hay y muchos.

Hay que plantear justamente la observancia y el cumplimiento efectivo del proyecto educativo. No hay que mezclar “transgredir principios” con “actos de corrupción”. La corrupción está prevista en el Reglamento de Responsabilidades Universitarias, y esta normativa no puede ir por encima de

la legislación. Hacer comentarios *ad hóminem* no ha ayudado y nunca va a seguir ayudando al fortalecimiento de esta institución.

Entonces, colegas, voto en contra porque el planteamiento de la ambigüedad de este título se hizo llegar de acuerdo a la metodología planteada por esta sexta legislatura en cada uno de sus momentos, y aquí se han dado argumentos falaces.

Reconozcamos, colegas, que pareciera que es estar en contra o a favor y no a favor de una construcción colectiva, de una escucha colectiva. Eso, colegas, sigue siendo un reto y lo seguirá siendo. Algunos estamos en un lugar y otros en otro, pero no olvidemos que el proceso de aprendizaje es a través del reconocimiento del error. Aquí hay errores. Voto en contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepc-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepc-Académico). -

Ojalá que las propuestas que la consejera Mariela presentó las hubiera trabajado en la comisión, porque ella y de manera voluntaria cuando estábamos en la Comisión de Asuntos Legislativos se anotó en subcomisiones

para trabajar la sistematización de toda la información y todas las propuestas que llegaron y nunca llegó a una sola reunión de esas subcomisiones.

A mí me parece fundamental que su comunidad escuche y lo sepa bien que nunca presentó en tiempo y forma ninguna propuesta que le hizo llegar su comunidad, porque en tiempo y forma es que las dos subcomisiones, es decir, trabajamos en comisiones unidas y se trabajó y se aprobó en subcomisiones unidas, y la consejera Mariela no llegó a ninguna reunión de subcomisiones y entonces no presentó ninguna de las propuestas que le hizo llegar su comunidad o la comunidad que representa.

Y voto a favor por supuesto de eliminar las prácticas de corrupción y de abuso que tienen algunos docentes en la Universidad para con sus estudiantes. Sé perfectamente bien que hubo un profesor en Cuauhtepic y de la Academia de Derecho, y no voy a decir de cuál ni voy a decir su nombre evidentemente, que les prometió a los estudiantes acreditar su asignatura si votaban en la consulta a favor de Galdino. Esas son prebendas y en eso es en lo que estoy votando en contra. Por lo tanto, mi voto es a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Yo tengo una duda, con tanta discusión, de cómo quedó lo de lealtad. ¿Se agregó lo de: “lealtad al proyecto educativo” o no se agregó?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Se va a incorporar en la exposición de motivos, ya pusimos una notita.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Entonces para no repetirme con lo que han dicho los compañeros, comparto la apreciación de los compañeros que están en contra en este caso de Mariela. Y yo quisiera también decirle a Mariela, a mí me parece que el que no estemos de acuerdo contigo no significa que no te escuchemos. Al menos en mi caso, te he escuchado, pero tus argumentos no me han convencido y eso no significa que no te escuche. No puedo hablar por los demás, pero me parece que sí ha habido apertura; que no concordemos en las visiones de mundo es diferente. Dicho lo anterior, yo voto a favor de esta propuesta. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo estoy de acuerdo con la primera parte, que es lo que enfatizaron la mayoría de los que participaron, hasta extensión y divulgación, pero en la siguiente parte siento como si estuviera trabajando para alguna dependencia, o sea, no siento que esto sea para los profesores, lo siento un poco fuerte, entonces me voy a abstener y no me siento mal de la conciencia porque ya pasó este artículo, pero no me gusta la segunda parte. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Corroboro ausencias:

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Perdón, se me fue la electricidad. Muchas consejeras y una parte importante de esta comunidad ha hecho llamados a la ética, al apego al modelo educativo, que ese es mi entendimiento de lealtad y no incondicionalidad, y este es un artículo que permite concretar justamente ese llamado y erradicar prácticas que desafortunadamente han comenzado a tener lugar en esta Universidad. No voy a pronunciar nombres, sabemos procesos y sabemos también a quiénes les hemos dicho traidores justamente por traicionar los principios en los cuales ha sido fundada esta Universidad. Voto a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana. Tiene problemas y va a volver a intentar entrar.

Apolinar Gómez José Javier.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Cervantes Mónica.

Rincón Vargas Julio César.

Vázquez Hernández Frank.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiente). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cierro la votación. Son 16 votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones y nueve ausencias.

Al igual que en sesiones anteriores, yo les hago una invitación a que tratemos de mantener unas sesiones de trabajo cordiales y que evitemos el diálogo directo. Yo entiendo que llevamos ya 19 sesiones, más dos de la primera extraordinaria. Insisto en que por favor busquemos un ambiente propicio para trabajar. Todos estamos comprometidos con este proyecto. Nada más. Pide la palabra Armando Cisneros, antes de terminar la sesión.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiente). -

Trataré de ser muy concreto. Se ha llevado una discusión durante ya unas horas a partir de la ética y entonces me parece que es el momento de hacer este llamado al señor Frank Vázquez y quisiera que se quedara en la estenográfica y por eso tomé la palabra, que ha tenido poca ética y lo puedo decir con todas sus letras, porque viene, toma el voto y se va, dejando sin voz a su comunidad.

Entonces le invito a reflexionar al compañero consejero universitario por segunda vez a que por favor no haga eso, porque está dejando sin voz a su comunidad y cuando viene y vota pues vota en contra de su comunidad. Únicamente eso. Es un comentario que puede llegar a sus oídos si es que

conoce o sabe esto que le han cuestionado los compañeros de Del Valle y que se llama ética. Gracias, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Ya tenemos votada la continuación de la permanente. Les recuerdo que tenemos sesión el día de mañana para discutir la oferta de nuevo ingreso. Siendo las 20 horas con 36 minutos se levanta la sesión. Gracias.

ooOoo